

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número dieciocho/dos mil dieciocho.

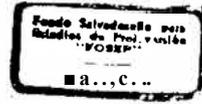
**I Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:**            **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**
- DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
   **LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
   **LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**  
   **DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**
- DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
   **LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
   **LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**  
   **LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**
- SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente Instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Propuesta Contratación Directa del Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para representar a FOSEP, en diferendo con CACISA.



En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico; el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico y el Lic. Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, para la presentación del Punto IV.

### DESARROLLO

#### **1. Aprobación de los Puntos de Agenda**

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### **1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-17/2018 la cual se aprueba.

#### **IV. Propuesta Contratación Directa del Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para representar a FOSEP, en diferendo con CACISA.**

El Gerente procede a realizar la presentación relativa a lo planteado por Presidencia en el Memorándum PR-138/18. Presenta la lista de chequeo de las actividades previas a la Contratación Directa, la cual contiene la descripción de la actividad y la fecha de su realización. Se refiere a cada una de ellas, explicándola y relacionándola con el documento entregado y da lectura a las solicitudes planteadas por la Presidencia de autorización y aprobación para la Contratación Directa y las funciones a desempeñar por el Dr. Mena. Finalmente muestra el detalle de la programación de las actividades realizadas y por realizar, relativas al desarrollo del diferendo con la empresa CACISA en lo relacionado al contrato CC-09/2016. El Consejo Directivo, luego de discutir el punto y considerando toda la documentación presentada, relativa al proceso de Contratación Directa, emite el siguiente:

#### **ACUERDO No.1-CDF-18/2018**

**A. Aprobar la Contratación Directa del Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, hasta por DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,700.00) más IVA, para que intervenga en el diferendo surgido entre la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A.- CACISA y el FOSEP, relacionado al Contrato CC-0912016.

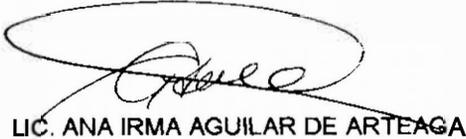
- B. Autorizar al Director Presidente para que suscriba la correspondiente Resolución Razonada del proceso de Contratación Directa.
- C. Aprobar el nombramiento del Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, como Administrador del Contrato de servicios profesionales, que se firme con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra.
- D. Autorizar al Director Presidente para que firme el contrato de servicios profesionales, con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra.
- E. Autorizar al Director Presidente para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir el Poder correspondiente a favor del Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para que defienda los intereses del FOSEP en el presente caso.
- F. Nombrar al Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para que integre la Comisión que participará en el Trato Directo por parte del FOSEP.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

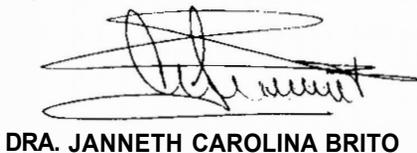
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

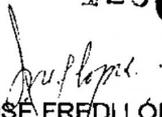
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

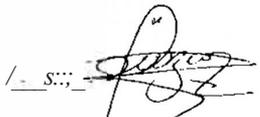


LIC. JERSON ROGELIO POSADA

125



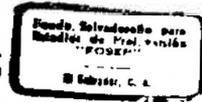
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



ACTA No. CDF-19I2018

17 DE MAYO DE 2018

---

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diecinueve/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
	LIC. JERSON ROGELIO POSADA
	LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
	LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Informe de Auditoría Interna del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.

V. Presentación resultados Licitación Pública No. 01/2018, seguros colectivos médico-hospitalario, plan dental y vida 2018-2019.

VI. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero-marzo 2018

VII. Varios.

Informe sobre solicitud de Información.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV; los licenciados Enio Bonilla, Analista Financiero Contable, Sandra Rodríguez, Colaborador Administrativo y Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI, para la presentación del Punto V y la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

### DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-18/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación Informe de Auditoría Interna del 1 de enero al 31 de marzo de 2018.



La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoria Interna practicada al periodo, del 1 de enero al 31 de marzo de 2018. Expresa que la auditoria, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoria Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoria es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoria se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica, Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, así: 1) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamentos de La Paz y San Vicente. Contrato CC-9/2016. Consultor: Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S. A. - CACISA. FOSEP-MOPTVDU en proceso de Trato Directo; 2) Estudio de Diseño Final de los Proyectos "Construcción de Muelle Artesanal Isla Conchaguita, Municipio de Meanguera del Golfo, Departamento de La Unión"; "Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión", y "Construcción de Muelle Artesanal Isla Zacatillo,

Municipio de La Unión, Departamento de La Unión". Contrato CC-02/2017. Consultor: Acciona Ingenierla S. A. El Tercer Informe Técnico fue aprobado en su segunda versión, por el Comité Técnico de Seguimiento. Ha tenido un cambio de personal; 3) Estudio de Pre-Factibilidad del Proyecto 6665 "Construcción de Edificio para Parqueos en el Centro de Gobierno de San Salvador, Departamento de San Salvador". Contrato CC-06/2017. Consultor: Recursos Múltiples, S. A. de C. V. El Segundo Informe fue aprobado en Tercera Versión el 9 de mayo de 2018; 4) Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 5964 "Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera La Hachadura - Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez Departamento de Ahuachapán". Contrato CC-07/2017. Consultor: UDP Ingenyarse, S.A. de C. V.- Euro Estudios, S. A. de C. V. El Primer Informe fue observado por segunda vez, el plazo que fijo el Comité Técnico de Seguimiento para entregarlo en su Tercera Versión es el 21 de mayo de 2018, se han tenido tres cambios en el personal; 5) "Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvlo Comasagua-Chiltiupán; y Nueva Concepción-LD. La Libertad". Contrato CC-01/2018 de fecha 21 de febrero de 2018. Consultor: Francisco Evely Araujo Alemán. El Primer Informe fue entregado el 7 de mayo/18, está en revisión del Comité Técnico de Seguimiento. Resultados de la auditoria. A Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones, se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora senala que como resultado de la Auditoria realizada del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del ea men y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.



**V. Presentación resultados Licitación Pública No. 01/2018, seguros colectivos médico-hospitalario, plan dental y vida 2018-2019.**

La Comisión de Evaluación de Ofertas presenta al Consejo Directivo, el Memorando UACI-142/2018, que contiene el resumen de ofertas correspondientes a los seguros colectivos Médico Hospitalario, Plan Dental y Vida, para el periodo comprendido del 23 de junio de 2018 al 23 de junio de 2019, ambas fechas a las doce horas. Se presenta los resultados de la evaluación de las ofertas, manifestando que retiraron bases de Licitación a través del sistema de COMPRASAL, las siguientes companlas:

**SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A.;**

SISA VIDA, S A , SEGUROS DE PERSONAS;

LA CENTROAMERICANA EL SALVADOR (MAPFRE), PAN AMERICAN LIFE EL SALVADOR,

SEGUROS FEDECRÉDITO, S A y

ASEGURADORA VIVIR, S A , SEGUROS DE PERSONAS.

De las companlas anteriormente mencionadas, únicamente presentaron ofertas tres companfas, con los montos siguientes:

COMPANIA	VIDA	SALUD	DENTAL	TOTAL
Seguros del Pacifico, SA.	\$7,980.00	\$88.832.22	\$23,155.20	\$119,967.42
SISA VIDA SA. Seguros de Personas	\$7,752.00	\$132.270.00	\$29,400.00	\$169,422.00
Aseguradora Vivir, SA. Seguros de Personas	\$16,344.00	\$149,400.00	\$17,172.00	\$182,916.00

Explican que la evaluación de las ofertas se realizó considerando los cuatro factores incluidos en las Bases de Licitación. A continuación, se expone de manera detallada las limitantes a las coberturas del seguro colectivo Médico Hospitalario y Plan Dental, presentadas por las diferentes companlas. los resultados con respecto a las 52 coberturas del Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental y 10 coberturas para el Seguro de Vida solicitadas en las especificaciones de las Bases de Licitación Pública, fueron las siguientes:



n

COMPANÍA	OFERTA TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE (mínimo para pasar a evaluar oferta económica 74 puntos)
Seguros del Pacifico, S.A.	78.38	7.00	85.38
SISA VIDA, S.A. Seguros de Personas	72.88	9.00	81.88
Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas	87.26	5.50	72.78

Las empresas SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. y SISA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, sobrepasaron el puntaje mínimo establecido, pasando así a ser evaluadas en la oferta económica, completando con esto los criterios de evaluación; no así la empresa ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS que no alcanzó el puntaje mínimo requerido de 74 puntos. La Comisión procede a mostrar los resultados finales, luego de incorporar la evaluación económica, siendo los siguientes:

COMPANÍA	EVALUACIÓN TOTAL	ORDEN
Seguros del Pacifico, S.A.	95.38	1o.
SISA, VIDA SA. Seguros de Personas	81.88	2o.

Explica la Comisión, que durante la póliza actual, la siniestralidad se ha visto disminuida, debido a las medidas que la Administración ha tomado respecto al uso del seguro médico, especialmente en lo relativo a las emergencias hospitalarias. Continúa exponiendo la Comisión, que el costo actual de la Póliza asciende a US\$168,197.60 y que la asignación presupuestaria que se tiene disponible a la fecha, para la contratación de estos seguros es de \$168,740.00; por lo que la oferta de la compañía Seguros del Pacifico, S.A. de C.V. por un monto de US\$119,967.42, quien se ubica en el primer lugar, representa una disminución de US\$48,230.18 respecto a lo pagado actualmente. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las coberturas ofertadas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda al Consejo Directivo la adjudicación de la contratación de la Licitación Pública N° 01/2018, referente a los Seguros Colectivos, Médico Hospitalario, Plan Dental



y Vida, a la compañía SEGUROS DEL PACIFICO, S.A., dado que obtuvo el primer lugar en la evaluación, obteniendo un puntaje de 95.38, técnicamente ofrece todas las coberturas solicitadas y además, es la de menor precio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto, emite el siguiente:

**ACUERDO No.1-CDF-19/2018**

Adjudicar la contratación de la Licitación Pública N° 01/2018, "Suministro de los Seguros Colectivos Médico Hospitalario y de Vida para miembros del Consejo Directivo, Ejecutivos y Personal de FOSEP", a la compañía Seguros del Pacifico, S.A. para el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2018 al 23 de junio de 2019, ambas fechas a las 12 horas, por el monto de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE OÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$119,967.42).

**VI. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero-marzo 2018**

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación informando sobre la situación de los estudios de preinversión para el periodo de enero a marzo del año 2018, con actualización a la fecha de la presentación. Indica que en el periodo reportado finalizaron tres estudios cuyo monto total fue de US\$1.8 millones de dólares. Continúa informando que, al finalizar el primer trimestre del año 2018, se encontraban en elaboración cinco estudios que suman un monto de US\$4.3 millones de dólares aproximadamente, procediendo a explicar la situación de cada uno de ellos. Presenta los cinco estudios que al final de primer trimestre, se encontraban en trámite de contratación, los cuales ascienden a US\$1.79 millones. Respecto a los potenciales estudios identificados, menciona que al final de periodo se tenían 12 estudios, procediendo a mostrar de manera detallada cada uno de ellos, explica que dos de estos estudios correspondían a solicitudes del sector privado, pero que debido a que el solicitante no cumplió con los requisitos más importantes para garantizar el pago

de la deuda, éstos no pudieron ser tramitados. Presenta dos estudios que fueron identificados después de marzo de 2018 y además expone que luego del evento de difusión de los servicios del FOSEP, se ha tenido reuniones con la encargada de preinversión del MINSAL y con el Director de Planificación de la Corte Suprema de Justicia, a fin de revisar las necesidades e interés de financiamiento por parte del FOSEP, para sus estudios de preinversión. Finaliza con un resumen de los estudios, indicando que durante el primer trimestre de 2018 se atendió en total veinticinco estudios, correspondientes a diez instituciones y un propietario del sector privado. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

0

VII. Varios.

Informe sobre solicitud de Información.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-145/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la Oficina de Información y Respuesta (OIR), con fecha 11 de mayo, recibió solicitud de información referente a: estudios finalizados durante el año 2016; estudios que a diciembre de 2017 se encontraban en elaboración o fase de aprobación final; listado de todos los estudios finalizados durante el año 2017 y el listado de los estudios en trámite, en elaboración y finalizados durante el año 2018. Manifiesta que esta información está disponible y es de carácter público, por lo que será entregada al solicitante dentro del plazo que establece la Ley.

El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. NIO COTO

0



LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-20/2018

24 DE MAYO DE 2018

#### LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veinte/dos mil dieciocho.

#### I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación informe de seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo marzo y abril 2018.

V. Informe de depósitos a plazo al 30 de abril de 2018.

VI. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV; la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V, la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico y el Dr. Orlando Avilés, Asesor Jurídico, para el Punto VI.

#### DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-19/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de seguimiento de Acuerdos de Consejo Directivo marzo y abril 2018.



La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-149/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo de los meses de marzo y abril de 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-06/2018 de fecha 8 de febrero de 2018. Aprobar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". Acuerdo en proceso de cumplimiento. La empresa consultora que obtuvo el Primer Lugar en la Oferta, no se presentó a firmar el contrato en la fecha establecida. El Propietario invitó a la empresa consultora ubicada en segundo lugar del orden de méritos, para el inicio del proceso de negociación de costos, con esta empresa tampoco se llegó a acuerdo, por lo que se está preparando el acta de cierre de negociación; 2) Acuerdo No 1-CDF-13/2018 de fecha 5 de abril de 2018. A. Aprobar el Dictamen e Informe Fiscal del FOSEP por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, preparado por la firma Ellas & Asociados, B. Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato, la firma no ha enviado los documentos para cobro; 3) Acuerdo No 1-CDF-15/2018 de fecha 19 de abril de 2018. A. Aprobar se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Despacho Murcia & Murcia, S.A. de C.V., para un periodo igual al inicial, para que realicen la Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$4,500.00, el cual incluye IVA. B. Aprobar se prorrogue la contratación de los servicios profesionales del Despacho Ellas & Asociados, para un periodo igual al inicial, para que realicen la Auditoría Fiscal correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de US\$2,825.00, el cual incluye IVA. Se autoriza a la Presidencia a firmar ambos contratos. Los borradores de los

contratos de prórrogas están en revisión de las firmas auditoras. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### V. Informe de depósitos a plazo al 30 de abril de 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldatla de Ramfrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación del informe, mostrando el monto, número de depósitos y la distribución porcentual del total de recursos que el FOSEP posee en depósitos a plazo en diferentes bancos del Sistema Financiero Nacional al 30 de abril de 2018. Para la toma de decisiones presenta los vencimientos de los días 14, 27 y 31 de mayo de 2018, correspondientes a cuatro (4) depósitos de los cuales tres (3) corresponden al Banco de Fomento Agropecuario y uno (1) del Banco Promérica, S.A. Sobre los vencimientos, informa que se liquidó para pagos a consultores, el depósito de US\$500,000.00, cuyo vencimiento fue el 14 de mayo pasado. Para el vencimiento del 27 de mayo próximo, presenta en forma detallada las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. vigentes del 23 al 29 de mayo de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Para los vencimientos del próximo 31 de mayo que corresponden: uno (1) al Banco Promérica, S.A. y uno (1) al Banco de Fomento Agropecuario, en razón de que no se posee información vigente a la fecha, sobre tasas que publica el B.C.R. vigentes para el periodo del 30 de mayo al 5 de junio próximo, se recomienda que se giren instrucciones a la Administración sobre dichos vencimientos. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

#### **ACUERDO No.1-COF-20/2018**

- A) Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 27 de mayo del corriente año, del Banco de Fomento Agropecuario de



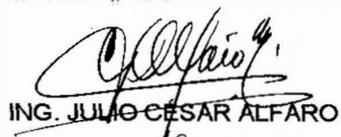
US\$500,000.00 y con dichos fondos, la apertura de un depósito en el Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 a 90 días plazo.

- B) Autorizar a la Administración para que liquide los vencimientos del día 31 de mayo del corriente año, uno del Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 y uno del Banco Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 y con dichos fondos realice la apertura por el mismo monto cada uno; para la apertura se debe tomar en consideración el porcentaje de distribución; riesgo; rentabilidad y plazos. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación Inmediata.

#### VI. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA

El ingeniero Herbert Portillo, Gerente, procede a realizar la presentación correspondiente a las gestiones relativas al contrato CC-09/2016. Muestra el esquema de actividades realizadas y pendientes de realizar, respecto al Trato Directo con la empresa CACISA, explicando las últimas actividades desarrolladas y manifestando que el próximo lunes 28 de mayo, dará inicio el proceso de Trato Directo con la empresa. Presenta la cronología detallada de las principales actividades desarrolladas y eventos ocurridos, explicando los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo del equipo, junto con el abogado contratado. Presenta el resumen de los reclamos de la empresa CACISA y manifiesta que se han preparado los reclamos a presentar a la empresa el día del inicio del Trato Directo. El Consejo Directivo, luego de una serie de consultas y comentarios, solicita que se le informe continuamente del desarrollo del Proceso de Trato Directo, dándose por enterado de todo lo informado.

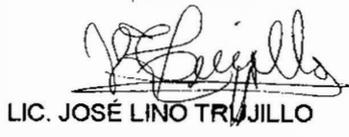
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

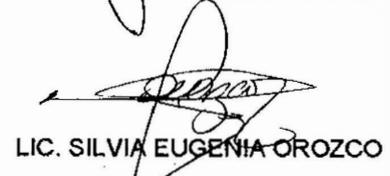
  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

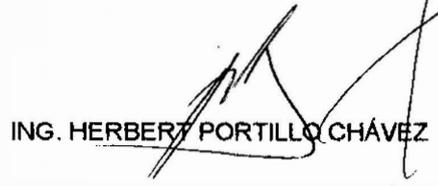
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
LIC. JOSÉ MARÍA LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-21/2018

31 DE MAYO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintiuno/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:           ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS:   LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA

V. Entrega del Informe Financiero Primer Trimestre de 2018.

VII. Varios.

Entrega de borrador de Memoria de Labores 2017.

En esta sesión se encuentra presente el doctor Ricardo Antonio Mena Guerra, para la presentación del Punto IV.

### DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-20/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, inicia informando que el lunes 28 de mayo de 2018, dio inicio el Trato Directo con la empresa CACISA y ese



mismo día se dio por finalizado, considerando que no existieron propuestas de arreglo directo, para los reclamos planteados por ambas partes, por lo que se tuvo por intentado, no logrado y agotada la fase de Trato Directo entre FOSEP y CACISA. Manifiesta que ha invitado a la sesión de este día al Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, para que informe sobre el desarrollo del proceso de Trato Directo y responda cualquier duda o inquietud de los miembros del Consejo Directivo. Inicia su presentación el Dr. Mena Guerra, agradeciendo la confianza otorgada por la institución, para defender los intereses del FOSEP, manifiesta que este es un caso complejo por tratarse de fondos públicos, el uso de los cuales es fiscalizado por la Corte de Cuentas de la República y la FGR. Expresa que durante el desarrollo del proceso, los representantes de la empresa CACISA no ampliaron sus reclamos, manifestando que en su documento estaban expresados de manera completa, detallada y clara; los reclamos del Gobierno (FOSEP/MOPTVDU) fueron entregados a la empresa en esta reunión. Comenta sobre las situaciones expresadas por el Representante Legal y el abogado de la empresa CACISA durante la reunión. Finalmente, manifiesta que como lo propuso en su oferta, solicita se otorgue poder general judicial a los abogados: Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán conjuntamente con él en el proceso de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. La Doctora Janneth Carolina Brito solicita al Ing. Julio César Alfaro, Director Presidente, se le permita retirarse temporalmente de la sesión de Consejo Directivo, mientras se discute y resuelve la solicitud del abogado Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el sentido de que se le otorgue poder general judicial a los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán conjuntamente con el Dr. Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Dicha petición la hace en vista de que se encuentra participando conjuntamente con el Dr. Orellana Sánchez en un proceso legal. El Consejo Directivo, luego de

haberse retirado la Dra. Brito, y de una serie de consultas y la discusión correspondiente, emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-COF-2112018**

Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016.

**V. Entrega del Informe Financiero Primer Trimestre de 2018.**

El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores directores lo dan por recibido.

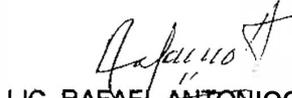
**VII. Varios.**

**Entrega de borrador de Memoria de Labores 2017.**

El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores directores lo dan por recibido.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

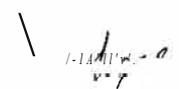
  
ING. RAFAEL ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
LIC. J. F. REDI LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de junio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintidós/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

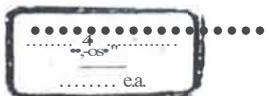
El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:           ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS:   LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
- LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTE:        LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
- LIC. JERSON ROGELIO POSADA
- LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO:                     ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de depósitos a plazo al 31 de mayo de 2018
- V. Presentación Informe Financiero Primer Trimestre 2018
- VI. Propuesta modificación al Reglamento del Comité Técnico de Seguimiento
- VII. Varios.



En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramlrez, Jefe Depto. Financiero Contable, para la presentación de los Puntos IV y V, y la Ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

### DESARROLLO

#### 11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-21/2018 la cual se aprueba.

#### IV. Informe de depósitos a plazo al 31 de mayo de 2018

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación, mostrando el monto total de recursos que el FOSEP posee en depósitos a plazo en los diferentes bancos del Sistema Financiero Nacional al 31 de mayo de 2018. Presenta el flujo de efectivo del periodo junio a octubre de 2018; a fin de determinar las necesidades de efectivo. Sobre los vencimientos de depósitos comunica, que para el mes de junio, se posee un depósito de US\$500,000.00 del Banco Agrícola, S.A. con vencimiento el día 26 de junio próximo; sobre el que no se dispone de información vigente a la fecha del informe para la toma de decisiones, por lo que se traerá cuando se disponga de información necesaria para decidir sobre su colocación. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### V. Presentación Informe Financiero Primer Trimestre 2018

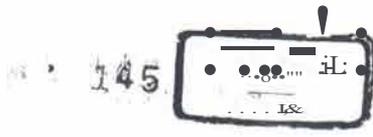
El Consejo Directivo conoce el FDI No. 12/2018 que contiene el Informe citado en la referencia. Expone el punto la Lic. Fidelina de Ramlrez, Jefe del



Departamento Financiero Contable, menciona que el propósito es que la máxima autoridad conozca de las operaciones realizadas en el primer trimestre de 2018, para lo que presenta los Estados Financieros del FOSEP al 31 de marzo de 2018 y 2017 en forma comparativa; presenta y comenta los rubros más relevantes de los Estados Financieros de la Institución; explica que los recursos en su mayor cuantía se encuentran en la cartera de préstamos en el financiamiento de estudios de preinversión; que la amortización de capital se ha recuperado en las fechas de vencimiento, destacando que se tiene una cartera sana con mora "cero"; así también, que las inversiones en préstamos, inciden en los intereses que genera la institución y se ven reflejados en las utilidades del Estado de Resultados. En cuanto a los Otros Activos Corrientes, cita que corresponden a intereses por préstamos generados y por depósitos por cobrar del mes al cierre del trimestre; el monto de la 2ª Cuota semestral del GOES; los pagos anticipados efectuados por pólizas contratadas por el FOSEP para personas y bienes y las licencias de programas adquiridos y en cuanto a los Activos Fijos adquiridos con el propósito de utilizarlos en las actividades Institucionales. Posteriormente se refiere al Total del Pasivo y Patrimonio; y cita que el Pasivo en su mayor cuantía corresponde a los Depósitos en Garantía o sea las Retenciones del 10% efectuadas en los pagos realizados a consultores por los estudios en elaboración y que se devuelven al finalizar los estudios; el resto se refieren a las cuentas por pagar que quedaron registradas al cierre contable a favor de consultores, proveedores y retenciones. En lo que corresponde al Estado de Resultados, puntualiza sobre la información relacionada con la Utilidad Neta; los ingresos y los gastos de funcionamiento incurridos en el primer Trimestre de 2018. Con relación a los Ingresos de Operación estos son generados por las inversiones en Cartera de Préstamos, se observa que ha existido un crecimiento; que la tasa de interés al 5.5% no ha impactado el nivel de Ingresos en razón de los altos saldos de la cartera de préstamos; en cuanto a los gastos de funcionamiento indica que son realizados

O

O



para el buen funcionamiento institucional y se efectúan los necesarios. Con respecto al Estado de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre de 2018, se aplicaron con cargo al Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del FOSEP para el ejercicio 2017 aprobado mediante el Decreto N° 12 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda; Diario Oficial No. del 28 febrero 2017, prorrogado por Ministerio de Ley de conformidad a lo preceptuado en el inciso segundo del Art. 32 de la Ley del FOSEP. En cuanto a los Ingresos Corrientes y de Capital, cita que lo ejecutado en relación a lo proyectado alcanzó el 121 %; que los Ingresos Corrientes corresponden a los intereses de la cartera de préstamos; los intereses de las inversiones en Letras del Tesoro; de Depósitos Bancarios y por otros ingresos que se perciben. En cuanto a los Ingresos de Capital, lo ejecutado fue del 88% en relación al monto total percibido, y corresponden a las recuperaciones de las cuotas de amortización de capital por financiamientos concedidos para estudios a las distintas Unidades Primarias del Gobierno Central canceladas por el Ministerio de Hacienda. En cuanto a los Egresos Corrientes y de Capital revela que, del 100 por ciento ejecutado sobre lo programado, el 27% corresponden a los Egresos Corrientes o sea de funcionamiento y el 73% a Egresos de Capital, Inversiones Financieras en Préstamos. El monto pagado se efectuó con cargo a 5 contratos por estudios en proceso de elaboración y los que finalizaron durante el periodo. Los señores Directores se dan por enterados de todo lo informado.

**VI. Propuesta modificación al Reglamento del Comité Técnico de Seguimiento**

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a presentar nuevamente, la propuesta de modificación del Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento, conteniendo la comparación entre el documento original, documento de propuesta modificado y su justificación. Procede a explicar cada artículo que ha tenido modificación, mostrando la justificación de su propuesta de cambio. Los miembros del Consejo Directivo, realizan una serie



de comentarios y observaciones relacionadas con la parte conceptual y de contenido de algunos de los artículos, manifestando la conveniencia que la versión final de la propuesta, sea revisada por la Asesoría Jurídica y Auditoría Interna, antes de someterla a aprobación del Consejo Directivo. El Director Presidente, propone que cada Director entregue dentro de una semana, sus observaciones a la Gerencia y Subgerencia Técnica, a fin de que se prepare el Reglamento como lo requiere el Consejo Directivo y posteriormente se someta a la revisión de la Asesoría Jurídica y Auditoría Interna.

Ü

## VII. Varios.

**Nombramiento de Comisión responsable de elaborar el Proyecto de NTCIE del FOSEP**

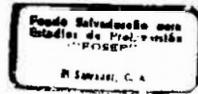
El Director Presidente procede a informar que con fecha 28 de mayo de 2018, la Corte de Cuentas de la República, emitió la Circular Externa CCR No. 02/2018 "Lineamientos para la elaboración de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas para cada entidad del Sector Público". Explica que en el apartado 111. Disposiciones, numeral 1. se plantea: "La máxima autoridad de cada entidad del Sector Público, nombrará la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) que regulará el Sistema de Control Interno de la respectiva entidad", y en el numeral 2 se establece: "Dicha Comisión estará conformada como mínimo por tres servidores de la entidad, en la cual deben participar representantes de las áreas Administrativas, Financiera y Operativa." Considerando lo anterior, solicita que se nombre la Comisión respectiva con los funcionarios de las áreas requeridas y además se incorpore al Gerente y la Auditora Interna. El Consejo directivo emite el siguiente:

### **ACUERDO No. 1-CDF-22/2018**

Nombrar la Comisión responsable de elaborar el proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) para el FOSEP, conformada por los siguientes funcionarios:

O

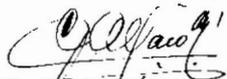
:t4 7

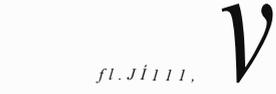


Nombre--	Cargo
Lic Fidelina Zaldaña de El-Ramírez	Jefe de Departamento Financiero Contable
U.G. Sandra Odilia Rodríguez Miranda	Colaborador Administrativo
Inga. Marg8.rita Tejada de Mira	Subgerente -Téerico
IC -Yesenia Aracely Méndez	AGUARDANTE
In9--Herbert Portillo-Chávez	

Este Acuerdo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

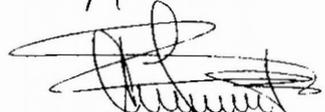
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

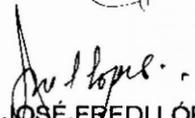
  
LIC. CÉSAR HONEY FUENTES

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintitrés/dos mil dieciocho.

**I. Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

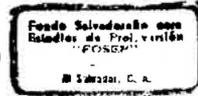
**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
**LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**  
**ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
**(en función)**  
**DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
**LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**  
**LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Presentación de Director Suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
111. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V. Vencimiento de depósito a plazo junio 2018
- VI. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio "Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cinquera-



Tejutepeque, Cabanas; Suchitoto-Cinquera, Dptos. de Cuscatlán y Cabanas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán".

VII. Entrega de propuesta modificación al Reglamento de Supervisor de Estudios.

VIII. Varios

1. Aprobación de Memoria de Labores 2017
2. Situación caso CACISA

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Fidelina de Ramirez, Jefe Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto V, y Nelis Barahona, Analista Técnico, para el Punto VI.

### DESARROLLO

11. Presentación de Director Suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Director Presidente, informa al Consejo Directivo, que se ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Acuerdo No. 1026/2018-Bis de fecha 28 de mayo del presente, por medio del cual nombran en representación de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo del FOSEP, al ingeniero Francisco Guillermo Campos Ardón, como Director Suplente, procediendo el Director Presidente y los demás Directores, a darle una cordial bienvenida.

11.1. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-22/2018 la cual se aprueba.

V. Vencimiento de depósitos a plazo junio 2018



Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación mostrando el monto total que FOSEP posee en depósitos a plazo en los diferentes bancos del Sistema Financiero Nacional; el número de depósitos y la distribución porcentual con relación al total, al 21 de junio de 2018; muestra el vencimiento del día 26 de junio próximo, correspondiente al Banco Agrícola, SA; el resumen de pagos estimados a consultores y vencimientos del monto total de los depósitos que posee el FOSEP. Para la toma de decisiones presenta en forma detallada las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. vigentes del 20 al 26 de junio de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos del Sistema Financiero. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual, riesgo y plazo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-23/2018

Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 26 de junio próximo, del Banco Agrícola, S.A. de US\$500,000.00 y con dichos fondos, realizar la apertura de un depósito en el Banco Agrícola, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

**VI. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio "Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cinquera-Tejutepeque, Cabañas; Suchitoto-Cinquera, Dptos. de Cuscatlán y Cabañas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán".**

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 13/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto total de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$135,600.00) (Incluye IVA). El objetivo general del estudio es la revisión y comparación de los datos del estudio de Líneas Intermedias y la realización del levantamiento de Línea Final, bajo la metodología panel de monitoreo y la evaluación para tres proyectos del "Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente", con la cual se obtenga información que permita al final del programa, medir la evaluación de impacto de las obras de mejora y/o rehabilitación de los caminos rurales, con indicadores de progreso e impacto de los mismos. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DG\CP-DG\284/2018, fechada 23 de mayo de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que el estudio es compatible con las prioridades establecidas por el GOES y el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 11 del FOSEP, el cual, en el Artículo 3, literal (b) iv), contempla el financiamiento de este tipo de estudios; por lo tanto es elegible de financiamiento y que los Objetivos, Alcances y Productos están contenidos en los Términos de Referencia y el plazo de 120 días calendario, así como el costo estimado por el Propietario, cubren las actividades requeridas para el desarrollo del estudio. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### VII. Entrega de propuesta modificación al Reglamento de Supervisor de Estudios.

El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.

#### VIII. Varios:

##### 1. Aprobación de Memoria de Labores 2017

La Presidencia consulta a los señores miembros del Consejo Directivo que si tienen observaciones al proyecto de la Memoria de Labores del año 2017, el

cual fue entregado en la Sesión 21/2018 del 29 de mayo de 2018, a lo que manifestaron no disponer de observaciones. El Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 2-CDF-23/2018**

Aprobar la Memoria de Labores del FOSEP correspondiente al ejercicio de 2017 y proceder a su reproducción, considerando el número de ejemplares que sean necesarios.

!)

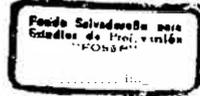
**2. Situación caso CACISA**

El Director Presidente manifiesta que hasta el momento no ha habido solicitud de arbitraje por parte de la empresa CACISA. Explica que en el contrato correspondiente se incorpora la condición que la empresa deberá comunicar al FOSEP la solicitud de ir a un arbitraje. Comunica que ha instruido al Asesor Jurídico y al Encargado de la UACI, que realicen las consultas a la UNAC, sobre el procedimiento para la contratación de un Árbitro, considerando una lista de cuatro o cinco candidatos de que se dispone, a fin de ir adelantando en el proceso; pero se esperarla que la empresa realice solicitud al respecto. Además, manifiesta que ha instruido al Asesor Jurídico, a fin de que estudie cual es el momento oportuno para ejecutar o hacer efectiva la garantía de Anticipo otorgado a la empresa. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

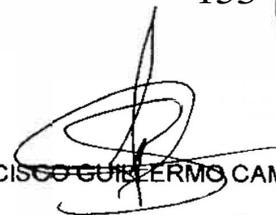
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

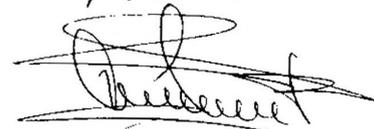
  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFA-TONIO COTO



  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

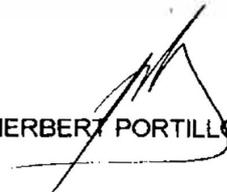
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-24/2018

26 DE JUNIO DE 2018

#### LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día veintiséis de junio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veinticuatro/dos mil dieciocho.

#### I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
	ORA JANNETH CAROLINA BRITO



154

..1

**DIRECTORES SUPLENTE:** LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

**SECRETARIO:** ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente punto de Agenda:

**PUNTO ÚNICO:** Presentación propuesta modificación al Reglamento de Supervisor de Estudios

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita Tejada de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación Punto Único.

### DESARROLLO

#### 1. Aprobación del Punto Único de Agenda

Se aprueba el punto de Agenda presentado

Presentación propuesta modificación al Reglamento de Supervisor de Estudios

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia con una breve introducción sobre la utilidad de los reglamentos y luego procede a presentar el documento entregado en sesión anterior, el cual contiene la propuesta de modificación al Reglamento de Supervisor de Estudios, mostrando de manera comparativa el contenido del Reglamento original y las modificaciones propuestas, explicando los cambios relevantes. Los miembros del Consejo Directivo, realizan una serie de observaciones, comentarios y sugerencias, a fin de que sean tomadas en consideración en el ajuste del Reglamento y solicitan



que la versión con los ajustes sea revisada por el Asesor Jurídico y la Auditora Interna.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veinticinco/dos mil dieciocho.

#### **I Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
  **LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
  **LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**  
  **DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
  **LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
  **ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
  **LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**  
  **LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

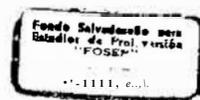
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda.**

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

**IV. Presentación final y aprobación del Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento.**

**V. Informe del Asesor Jurídico sobre Garantía de Anticipo de CACISA**



En esta sesión se encuentran presentes la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV y el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico, para el Punto V.

### DESARROLLO

#### **11. Aprobación de los Puntos de Agenda**

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### **111. Lectura y aprobación de las Actas 23 y 24.**

El Director Presidente somete al Pleno las Actas No. CDF-23/2018 y CDF-24/2018 las cuales se aprueban.

#### **IV. Presentación final y aprobación del Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento.**

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a entregar copia impresa de la versión final del Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento, conteniendo las modificaciones y ajustes planteados por los miembros del Consejo Directivo, y muestra los memorándums emitidos por el Asesor Jurídico y la Auditora Interna, relativos a sus correspondientes revisiones. Procede a presentar la versión final del Reglamento, mostrando de manera resaltada, la incorporación de todas las observaciones recibidas, luego de la presentación se plantea la incorporación de otras observaciones en la versión final. El Consejo Directivo emite el siguiente:

#### **ACUERDO No.1-CDF-25/2018**

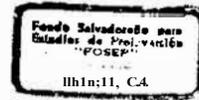
Aprobar el Reglamento de Comités Técnicos de Seguimiento, dejando sin efecto el Reglamento que fue aprobado según Acuerdo 1-CDF-076/93 de la sesión celebrada el 31 de mayo de 1993.

#### **V. Informe del Asesor Jurídico sobre Garantía de Anticipo de CACISA**

El Doctor Orlando Avilés, Asesor Jurídico, procede a explicar que para el desarrollo del estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvto Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamento de la Paz y San Vicente", se otorgó anticipo a la empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería S.A. (CACISA) por un monto de US\$352,086.73; para lo cual la referida empresa otorgó a favor del FOSEP, con la compañía aseguradora "La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima", una garantía por el referido monto. Explica que a medida que se realizaron los pagos a la empresa, se fue amortizando el referido anticipo, existiendo a la fecha, un monto por amortizar de US\$230,031.66. Además, presenta el detalle de retenciones contractuales realizadas a la empresa a medida que se efectuaron los pagos, las cuales ascienden a un monto de US\$54,006.66. Presenta tres alternativas que se ha analizado, en cuanto a acciones posibles a tomar respecto al anticipo otorgado a la referida empresa, considerando que, debido al diferendo surgido, se realizó el Trato Directo, no habiéndose obtenido resultado alguno y teniendo en cuenta, una posible demanda de arbitraje por parte de la compañía para la resolución del diferendo. Para cada una de las alternativas presentadas, se muestra las correspondientes ventajas y desventajas. Luego de un amplio análisis y discusión, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 2-CDF-25/2018**

Autorizar a la Presidencia para que solicite formalmente a la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. -CACISA, la devolución del saldo pendiente por amortizar del Anticipo otorgado en el Contrato No. CC-09/2016, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66); por no haberse amortizado el cien por ciento del mismo y haber vencido el plazo del contrato para la ejecución del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO AMPLIACIÓN CARRETERA



CA02E, TRAMO: DESVÍO ZACATECOLUCA-PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE; debiendo prevenirse, que si no lo hace en un tiempo prudencial de 10 días hábiles, se procederá a hacer efectivo el reclamo de la garantía de buena inversión de anticipo a la compañía de seguros y fianzas "La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Director por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada mas que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

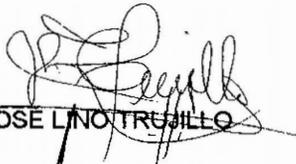
ING.  SARALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

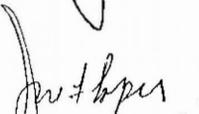
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

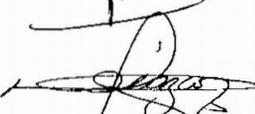
10  
DRA. JANETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

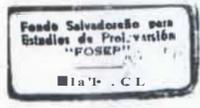
  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de julio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintiséis/dos mil dieciocho.

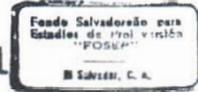
1. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:           ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS:   LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
- LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
- LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
- DIRECTORES SUPLENTEs:       LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
- LIC. JERSON ROGELIO POSADA
- ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS
- LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
- LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
- SECRETARIO:                       ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación informe de seguimiento a Acuerdos de Consejo Directivo a mayo de 2018.
- V. Informe de depósitos a plazo al 30 de junio de 2018.



VI. Presentación final y aprobación del Reglamento de Supervisores.

VII. Varios.

Aprobación evento Rendición de Cuentas 2017-2018.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV, Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable para el Punto V y la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, el Punto VI.

### DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-25/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de seguimiento a Acuerdos de Consejo Directivo a mayo de 2018.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-186/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a mayo de 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-06/2018 de fecha 8 de febrero de 2018. Aprobar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". La empresa consultora que obtuvo el Primer Lugar en la Oferta, no se

presentó a firmar el contrato en la fecha establecida, el 18 de abril de 2018. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 14.3 de las Bases de Concurso, el Propietario invitó a la empresa consultora ubicada en segundo lugar del orden de méritos, para el inicio del proceso de negociación de costos. La oferta económica fue abierta el 3 de mayo/18. Con dicha empresa no se llegó a ningún acuerdo. La empresa ubicada en tercer lugar fue invitada para abrir su oferta económica, declinando ésta la invitación, argumentando que el personal ofertado ya está comprometido en otros proyectos. El día 2 de julio de 2016 se envió nota al propietario del estudio solicitando se formalice el cierre del proceso, por haberse agotado las empresas consultoras técnicamente calificadas, ya que no se llegó a acuerdo con ninguna de ellas. 2) Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferendo (Arbitraje) no se ha iniciado.

#### V. Informe de depósitos a plazo al 30 de junio de 2016

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Da inicio a la presentación del informe mostrando el monto total de recursos que el FOSEP posee en depósitos a plazo en los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional al 30 de junio de 2016; el flujo de efectivo del periodo de julio a diciembre de 2016, a fin de determinar las necesidades de fondos para el pago a consultores y gastos de funcionamiento institucional. Para la toma de decisiones de los vencimientos del 9 y 10 de julio próximo, presenta información detallada



en relación a las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el Banco Central de Reserva, vigentes del 4 al 10 de julio de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual, riesgo y plazos al vencimiento, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-CDF-26/2018**

Autorizar a la Administración liquidar los depósitos a plazo con vencimientos el 9 y 10 de julio del corriente año, que totalizan US\$1,000,000.00 y con dichos fondos, realizar la apertura de dos depósitos así: A) un depósito en el Banco de América Central de US\$500,000.00 a 180 días plazo; y B) un depósito en el Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

**VI. Presentación final y aprobación del Reglamento de Supervisores.**

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, procede a entregar copia impresa de la versión final de la propuesta de modificación al Reglamento de los Supervisores de Estudios, conteniendo las modificaciones y ajustes planteados por los miembros del Consejo Directivo. Procede a presentar la versión final del Reglamento, mostrando de manera resaltada, la incorporación de todas las observaciones recibidas, completando con esto la versión final de dicho Reglamento. El Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 2-CDF-26/2018**

Aprobar el Reglamento de los Supervisores de Estudios, dejando sin efecto el Reglamento vigente, que fue aprobado según Acuerdo No.3-CDF-142/94, de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 1994.

**VII. Varios.**

Aprobación evento Rendición de Cuentas 2017-2018.

n

El Director Presidente, consecuente con el compromiso del FOSEP respecto a la transparencia en la efectiva gestión de los recursos del estado, la necesaria contraloría ciudadana en las actividades del gobierno y el principio ético de la rendición de cuentas; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del evento de Rendición de Cuentas, el cual se desarrollará por octava vez y que se encuentra programado para el miércoles 29 de agosto de 2018 y que para efectuar dicho evento, solicita se apruebe un presupuesto de hasta cinco mil dólares (US\$5,000.00) para su realización. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-26/2018

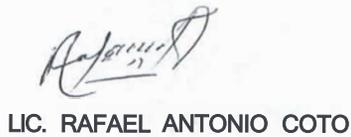
Aprobar la realización del Evento de Rendición de Cuentas 2017-2018 del FOSEP y la cantidad de hasta CINCO MIL DÓLARES (US\$5,000.00) para los gastos que sean necesarios.

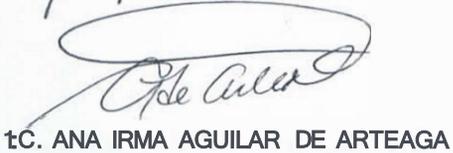
Se autoriza a la Presidencia a nombrar la Comisión que se encargará del evento.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

—  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

u

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

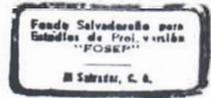
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

165



ACTA No. CDF-27/2018

12 DE JULIO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de julio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintisiete/dos mil dieciocho.

I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- |                          |                                  |
|--------------------------|----------------------------------|
| DIRECTOR PRESIDENTE:     | ING. JULIO CÉSAR ALFARO          |
| DIRECTORES PROPIETARIOS: | LIC. RAFAEL ANTONIO COTO         |
|                          | LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA |
|                          | LIC. CÉSAR RONEY FUENTES         |
|                          | DRA. JANNETH CAROLINA BRITO      |
| DIRECTORES SUPLENTE:     | LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO          |
|                          | LIC. JERSON ROGELIO POSADA       |
|                          | ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS  |



LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2018

V. Participación en el XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano.

VI. Varios

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV.

### **DESARROLLO**

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-26/2018 la cual se aprueba.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión abril-junio 2018

La ingeniera Margarita de Mira, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informa sobre la situación de los estudios de preinversión financiados o por financiar, para el periodo de abril - junio del año 2018, con actualización a la fecha de la presentación. Indica que, en el periodo informado,

no se reportan estudios finalizados. Continúa manifestando que al finalizar el segundo trimestre del año 2018, se encontraban en elaboración cinco estudios que suman un monto de US\$4.3 millones de dólares aproximadamente, procediendo a explicar la situación de cada uno de ellos. Presenta los siete estudios que al final de segundo trimestre, se encontraban en trámite de contratación, los cuales ascienden a US\$2.56 millones, procediendo a explicar en detalle la situación de cada uno y las gestiones realizadas en apoyo a los mismos. Respecto a los potenciales estudios identificados, menciona que al final de periodo se tenían 13 estudios, mostrando de manera detallada cada uno de ellos, y la situación de avance en que se encuentran. Explica que se han atendido a dos instituciones potenciales usuarias del financiamiento del FOSEP, a las que se les ha hecho presentaciones sobre los procedimientos a seguir para obtener financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión. Finaliza con un resumen de los estudios en elaboración, en trámite de contratación e identificados. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### V. Participación en el XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano.

El Director Presidente manifiesta que el XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano, se desarrollará del 23 al 26 de julio en Medellín, Colombia y que es importante la participación de funcionarios del FOSEP en vista que los temas a tratar durante el congreso están muy relacionados con estudios financiados o en perspectivas de financiar por el FOSEP en materia de transporte, vías urbanas, otros medios de transporte, movilidad e impacto social y ambiental. Durante dicho Congreso se presentarán las experiencias de sistemas de transporte y movilidad en diversos países latinoamericanos, por medio de ponencias de trabajos técnicos, intercambio de experiencias y mesas de trabajo. Durante los días del Congreso, se abordarán en los temas que se incluyen en los estudios de preinversión tales como: modelos de transporte,

planificación, transporte público, transporte de carga, accidentabilidad, modos no motorizados de transporte, ciclo rutas, impacto del ruido del tráfico, Impacto de los corredores viales en la urbanización, estacionamientos y nuevos enfoques para medir la rentabilidad social de los proyectos de transporte. Finalmente se consideran visitas técnicas al Metro de Medellín, Puesto Central de Control y Tranvía de Ayacucho y Línea de Cable. El Consejo Directivo, considerando la importancia de la participación de personal del FOSEP en este tipo de eventos; y dado que con esto se potencia las capacidades y conocimientos del personal y se garantiza la aplicación de nuevos y modernos conceptos en el área de transporte y además se dispone de los recursos económicos para sufragar los gastos de participación, emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-COF-27/2018**

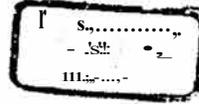
Aprobar la participación de la Ing. Margarita Tejada de Mira, Sub Gerente Técnico y de la Ing. Ana Eugenia Meza de López, Analista Técnico, en el XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano, a realizarse en la Ciudad de Medellín, Colombia, del 23 al 26 de Julio de 2018 y se autoriza el pago correspondiente al costo del evento, pasajes, viáticos y gastos de viaje, con base al Reglamento para el pago de viáticos, gastos de representación, dotaciones y otros gastos en misiones del FOSEP.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

**VI. Varios**

**Informe sobre solicitudes de Información.**

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-202/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la Oficina de Información y Respuesta (OIR), el día 25 de junio de 2018, recibió solicitud de información por parte un ciudadano, requiriendo el Estudio de Prefactibilidad del proyecto "Desarrollo del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador" y de cualquier otro estudio relacionado al tema;



explica que dicho ciudadano se hizo presente en las oficinas del FOSEP el día 26 de junio, a fin de revisar personalmente la información requerida, completándose con esto la referida solicitud. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

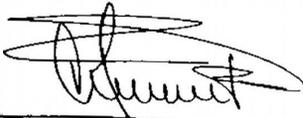
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. ANÉ UILLAR DE ARTEAGA

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

  
DRA. JANNEIH-ARÖOLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. JO RÉCR TÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

-----

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintiocho/dos mil dieciocho.

**I Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:** ING. JULIO CÉSAR ALFARO

**DIRECTORES PROPIETARIOS:** LIC. RAFAEL ANTONIO COTO  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

**DIRECTORES SUPLENTE:** LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

**SECRETARIO:** ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

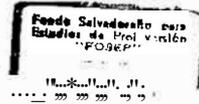
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6402 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la

b71



**Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito No.2 Atiocoyo Sector Sur."**

**V. Varios.**

**Informe sobre Carta de Gerencia de Auditoria Externa**

En esta sesión se encuentra presente el ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV.

**DESARROLLO**

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda**

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

**11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

El Director Presidente somete al Pleno la Acta No. CDF-27/2018 la cual se aprueba.

**IV. Presentación Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6402 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito No.2 Atiocoyo Sector Sur."**

El ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 14/18, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio de la referencia. Informa que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), solicitó financiamiento para la elaboración del Estudio, por un monto de US\$397,330.60. El proceso de calificación de empresas y de las ofertas técnicas fue aprobado por el MAG, mediante nota recibida en FOSEP del 26 de enero de 2018, quien posteriormente invitó a las seis firmas que conformaron la Lista Corta a presentar Ofertas, habiéndose presentado tres de las seis empresas invitadas. El Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de la Calificación de Ofertas

Técnicas entre el 31 de mayo y el 11 de julio de 2018, adaptándose al tiempo del propietario del estudio y obteniéndose los siguientes resultados, que se detallan a continuación:

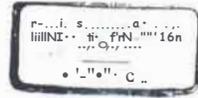
No.	FIRMA	PUNTAJE
1.	RECURSOS MULTIPLES PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. (R+M S.A. DE C.V.)	81.83
2.	ACM, S.A. DE C. V	80.37
3.	CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V. (CONASH, S. DE R.L. DE C.V.)	66.21

El proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados fueron aprobados por el MAG el día 13 de julio de 2018, mediante nota No. DGFCR/DG/652/18. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo y como puede observarse en los resultados, la empresa Recursos Múltiples para la Construcción S.A. de C.V. (R+M S.A. DE C.V.), obtuvo el primer lugar en el Orden de Mérito, al haber obtenido el mayor puntaje y por tanto al obtenerse la aprobación respectiva, podrá iniciarse con ella el proceso de negociación de costos. En cuanto al puntaje mínimo las tres propuestas superaron los 60 puntos establecidos como mínimo en la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas y en los documentos a los participantes. Es oportuno mencionar que la empresa Recursos Múltiples para la Construcción S.A. de C.V. (R+M S.A. de C.V.), ha sido contratada por FOSEP en varias oportunidades, específicamente en el tema que nos ocupa desarrolló con anterioridad el Estudio de Factibilidad del Proyecto: Modernización del Distrito de Riego Zapotitán, que es un estudio muy similar también propiedad del MAG, dicho trabajo fue elaborado a satisfacción. El plazo del estudio establecido por el Propietario que es de 240 días calendario se considera adecuado para realizar la consultoría y el presupuesto presentado por el MAG de US\$397,330.60 (IVA incluido) y autorizado por el Ministerio de Hacienda, se considera acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones señala que el orden de méritos refleja a la empresa Recursos Múltiples para la Construcción S.A. de C.V. (R+M S.A.



ū

173



de C.V.), en el primer lugar de la calificación de ofertas técnicas, y los resultados y el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas han sido aprobados por el Propietario del estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-CDF-28/2018**

Aprobar el resultado del proceso de Calificación de Ofertas Técnicas, realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6402 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura Bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Sur".

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de ratificación inmediata.

**V. Varios.**

**Informe sobre Carta de Gerencia de Auditoría Externa**

El Director Presidente procede a dar lectura a la Carta de Gerencia presentada por la empresa Murcia & Murcia S.A. de C.V., quién se encuentra desarrollando la Auditoría Externa del FOSEP. Manifiesta que la firma Murcia & Murcia S.A. de C.V., informa que en la ejecución de su auditoría a los Estados Financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el ejercicio contable que terminará el 31 de diciembre de 2018, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros, han realizado la revisión para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018; y como alcance de su Auditoría de Estados Financieros, han examinado las áreas siguientes: Revisión de Disponibilidades, Revisión de Anticipo de Fondos, Revisión de Deudores Monetarios, Revisión de Inversiones Temporales, Revisión de Deudores Financieros, Revisión de Inversiones Intangibles, Revisión de Existencias, Revisión de Gastos de Gestión, Revisión de Ingresos de Gestión y Seguimiento de Auditoría Anterior. Concluyendo como resultado de la Auditoría que: "Nuestra

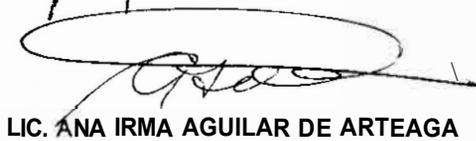
V

revisión del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 no reveló condición de reportar". El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

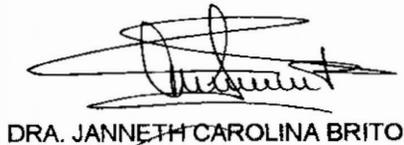
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

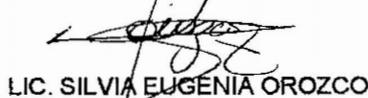
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

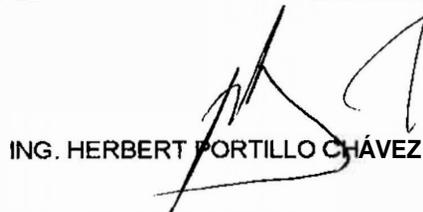
  
LIC. JOSÉ LINO FRIJILLO

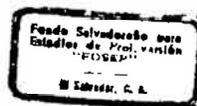
  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. FFDI LÓPEZ

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ



ACTA No. CDF-29/2018

25 DE JULIO DE 2018

---

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veintinueve/dos mil dieciocho.

**I Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
  **LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
  **LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**  
  **LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
  (en función)

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
  **LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
  **ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
  **LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda.**

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

**IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a junio de 2018**

**V. Informe de depósitos a plazo al 31 de julio de 2018**



VI. Entrega de Informe Financiero Segundo Trimestre de 2018

VII. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno y Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente.

DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda

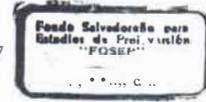
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno la Acta No. CDF-28/2018 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a junio de 2018

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-212/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a junio de 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-06/2018 de fecha 8 de febrero de 2018. Aprobar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". La empresa consultora que obtuvo el Primer Lugar en la Oferta, no se presentó a firmar el contrato en la fecha establecida el 18 de abril de 2018. Con lo estipulado en la cláusula 14.3 de las Bases de Concurso, el Propietario invitó a la empresa consultora ubicada en segundo lugar del orden de méritos, para el



inicio del proceso de negociación de costos. La oferta económica fue abierta el 3 de mayo/18. Con dicha empresa no se llegó a ningún acuerdo. La empresa ubicada en tercer lugar fue invitada para abrir su oferta económica, pero declinó la invitación ya que el personal ofertado ya está comprometido en otros proyectos. El día 2 de julio de 2018 se envió nota al propietario del estudio solicitando se formalice el cierre del proceso, por haberse agotado las empresas consultoras técnicamente calificadas, el Propietario remitió al FOSEP comunicación manifestando que iniciará un nuevo proceso, ya que no se llegó a acuerdo con ninguna de las empresas consultoras; 2) Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferendo (Arbitraje) no se ha iniciado. 3) Acuerdo No 2-CDF-25/2018 de fecha 28 de junio de 2018. Autorizar a la Presidencia para que solicite formalmente a la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. -CACISA, la devolución del saldo pendiente por amortizar del Anticipo otorgado en el Contrato No. CC-09/2016, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66); por no haberse amortizado el cien por ciento del mismo y haber vencido el plazo del contrato para la ejecución del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVIO ZACATECOLUCA-PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE; debiendo prevenirse, que si no lo hace en un tiempo prudencial de 10 días hábiles, se

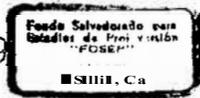
procederá a hacer efectivo el reclamo de la garantía de buena inversión de anticipo a la compañía de seguros y fianzas "La Central de Seguros y Fianzas, Sociedad Anónima". Acuerdo en proceso de cumplimiento. A la fecha de elaboración del presente informe se estaba preparando el documento para notificarle a la compañía que devuelva el saldo pendiente por amortizar del Anticipo, pero a la fecha de presentación de este informe, ya se había completado el proceso. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe de depósitos a plazo al 31 de julio de 2018

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación del informe mostrando el monto total de recursos que el FOSEP posee en depósitos a plazo en los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional al 31 de julio de 2018; incluyendo la distribución porcentual; número de depósitos por Banco y Categoría de Riesgo; explica sobre el monto y número de depósitos que vencerán durante el mes de agosto del corriente año, las necesidades de fondos para pagos a consultores y gastos de funcionamiento determinadas a través del flujo de efectivo preparado para el periodo de agosto a diciembre de 2018. Para la toma de decisiones de los vencimientos del 2 y 4 de agosto, presenta información detallada en relación a las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 23 al 31 de julio de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual, riesgo y plazos al vencimiento, el Consejo Directivo emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-29/2018

Autorizar a la Administración a liquidar los depósitos a plazo de los días 2 y 4 de agosto del corriente año que totalizan US\$1,000,000.00 y con dichos fondos, la apertura de dos depósitos así: A) un depósito en el Banco Hipotecario de

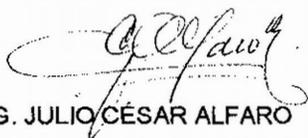


US\$500,000.00 a 30 días plazo; y B) un depósito en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$500,000.00; tomando en consideración la rentabilidad y el plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Entrega de Informe Financiero Segundo Trimestre de 2018

El Director Presidente realiza la entrega del documento citado en la referencia, el cual será discutido en próxima sesión. Los señores Directores lo dan por recibido.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

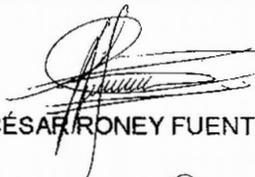
  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



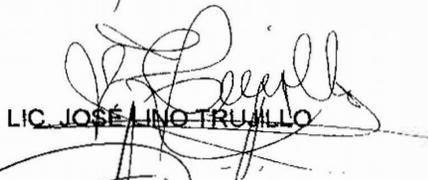
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



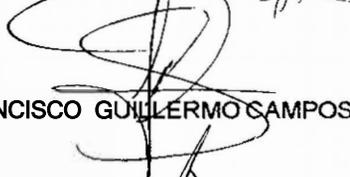
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO



LIC. JERSON ROGELIO POSADA



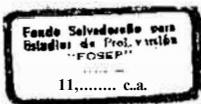
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS



LIC. JOSÉ REDONDO LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



180

ACTA No. CDF-30/2018

9 DE AGOSTO DE 2018

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta/dos mil dieciocho.

**I. Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
**LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
**DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
**LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
**ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
**LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
**LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

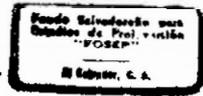
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda.**

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

**IV. Presentación Informe Financiero Segundo Trimestre de 2018**

**V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador".**



## VII. Varios.

### Informe de Presidencia.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV y el Ing. Nelson Guevara Dheming, Analista Técnico, para el Punto V.

### DESARROLLO

#### 11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno la Acta No. CDF-29/2018 la cual se aprueba.

#### IV. Presentación Informe Financiero Segundo Trimestre de 2018

El Consejo Directivo conoce el FDI-16/2018 que contiene el Informe Financiero correspondiente a las operaciones realizadas y que se ven acumuladas en los Estados Financieros del FOSEP al 30 de junio de 2018. Expone el punto la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Muestra las cifras del Balance General y destaca que el total de los Activos ascendieron a US\$47,5 millones; de dicho monto el 56% se encuentran en Inversiones Financieras Préstamos-Estudios de Preinversión; el 40% en Inversiones en Letras del Tesoro (LETES) emitidas y garantizadas por el Estado y Gobierno de El Salvador; en inversiones en Depósitos a Plazo en Bancos del Sistema Financiero Nacional; y el 4% restante en cuentas por cobrar e inversiones en Activo Fijo. En relación al Estado de Resultados, se destaca que, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, se ha generado una utilidad neta de US\$769.8 miles, resultado que permite considerar que al cierre del ejercicio 2018 se obtendrá una utilidad mayor y con valores cercanos a los



anos anteriores; posteriormente se refiere al Total del Pasivo y Patrimonio; y cita que el Pasivo en su mayor cuantía corresponde a los Depósitos en Garantía o sea las retenciones del 10% efectuadas en los pagos realizados a consultores por los estudios en elaboración y que se devuelven al finalizar los mismos; el resto se refieren a las cuentas por pagar que quedaron registradas al cierre contable a favor de consultores, proveedores y retenciones. En relación al Estado de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre de 2018, las erogaciones se aplicaron con cargo al Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del FOSEP votado para el ejercicio 2018. En cuanto a los Ingresos Corrientes y de Capital menciona que lo ejecutado en relación a lo proyectado alcanzó el 100%; que los Ingresos Corrientes presentados corresponden a los Intereses de la cartera de préstamos; los Intereses de las inversiones en Letras del Tesoro; de Depósitos Bancarios y por otros Ingresos que se perciben. En cuanto a los Egresos Corrientes y de Capital, muestra lo ejecutado sobre lo programado por el equivalente al 67%. En cuanto a los Egresos de Capital, Inversiones Financieras en Préstamos, indica que estos recursos fueron utilizados para pagar los informes aprobados por los Comités Técnicos de Seguimiento de los estudios. El monto pagado se efectuó con cargo a 8 contratos por estudios en proceso de elaboración y los que finalizaron durante el periodo. Los Directores se dan por enterados de todo lo informado.

r-)

**V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño del proyecto 6897 "Construcción y Equipamiento de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), San Salvador".**

El Ing. Nelson Guevara Dheming, realiza la presentación del FDI No. 15/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, por un monto total de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





AMÉRICA (US\$325,000.00) (Incluye IVA). El objetivo del proyecto es construir, equipar, provisionar un local con las características adecuadas y específicas para las necesidades, en términos de Infraestructura, de la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP), para brindar a profesionales, formación y capacitación que fortalezcan la administración pública haciendo más eficientes a las instituciones del Estado en función de la ciudadanía y el desarrollo del país. Los objetivos del estudio son: Diseñar y contar con toda la documentación técnica (juego de planos completos, especificaciones técnicas, diseños según especialidad, memorias de cálculo, estudios especializados, presupuestos, programa de actividades en una etapa, programa de flujo de desembolsos, tiempos de construcción estimados, etc.), dando cumplimiento a toda la normativa y reglamento vigente que regula los procesos de diseño y construcción. El estudio cuenta con la Autorización de Operación de Crédito que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-238/2018, fechada 30 de abril de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que el objetivo del estudio es compatible con los planes del Gobierno de El Salvador (GOES) al contribuir de manera permanente a fomentar la capacidad de gestión de los servidores públicos, así también expresa que realizó un análisis a los Términos de Referencia elaborados por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) y como resultado de dicho análisis se constató que éstos están acordes a las necesidades del estudio; en cuanto al plazo solicitado de 180 días calendario, para la elaboración del mismo, opina que es adecuado y justo y atiende la necesidad de SETEPLAN para obtener los diseños finales correspondientes. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

## VII. Varios.

### Informe de Presidencia

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-225/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la

f)

Oficina de Información y Respuesta (OIR), con fecha 26 de julio, recibió solicitud de Información de una ONG, que anualmente requiere reportes detallados asociados a las solicitudes de información atendidas por la institución; en materia de: Acceso a la Información; Participación Ciudadana; Rendición de Cuentas; Ética Pública y de Institucionalidad. Explica que la información requerida está en proceso de preparación y será entregada al solicitante dentro del plazo establecido por la Ley. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

IAF

LIC. RAFAEL ONIO COTO

LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. JOSÉ LIND TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMROS

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

LIC. JOSÉ F'EDI LÓPEZ

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



ACTA No. CDF-31/2018

16 DE AGOSTO DE 2018

---

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y uno/dos mil dieciocho.

**I. Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
  **LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
  **DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
  **LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
  **LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
  **ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
  **LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
  **LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda.**

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

**IV. Presentación Informe de Auditoría Interna del 1 de abril al 30 de junio de 2018.**



V. Presentación de informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, Departamento de Sonsonate".

VI. Varios.

- A) Renuncia y nombramiento de Subgerente Técnico
- B) Entrega de carta de CACISA

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV y la Ing. Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto V.

**DESARROLLO**

**11 Aprobación de los Puntos de Agenda**

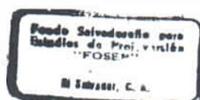
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

El Director Presidente somete al Pleno la Acta No. CDF-30/2018 la cual se aprueba.

**IV. Presentación Informe de Auditoría Interna del 1 de abril al 30 de junio de 2018.**

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada en el periodo, del 1 de abril al 30 de junio de 2018. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se

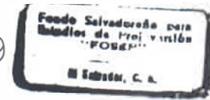


encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoría se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (Ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica, Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, así:

- 1) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN CARRETERA CA02E, TRAMO: DESVIO ZACATECOLUCA - PUENTE SAN MARCOS LEMPA, MUNICIPIOS DE ZACATECOLUCA Y TECOLUCA, DEPARTAMENTOS DE LA PAZ Y SAN VICENTE. CONTRATO CC-09/2016. CONSULTOR: COMPAÑIA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S. A - CACISA. El proceso de Trato Directo cerró sin acuerdo con la empresa consultora;
- 2) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA CONCHAGUITA, MUNICIPIO DE MEANGUERA DEL GOLFO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN"; "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL PUNTA CHIQUIRIN, MUNICIPIO DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN", Y "CONSTRUCCIÓN DE MUELLE ARTESANAL ISLA ZACATILLO, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN". CONTRATO CC-02/2017. CONSULTOR: ACCIONA INGENIERIA S. A. El Informe Final de Diseño en segunda versión fue entregado el 23 de julio/18, está en revisión del Comité Técnico de Seguimiento. No hay cambio de personal;
- 3) ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

6665 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PARQUEOS EN EL CENTRO DE GOBIERNO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR". CONTRATO CC-06/2017. CONSULTOR: RECURSOS MÚLTIPLES, S. A. DE C. V. El Tercer Informe fue aprobado en su cuarta versión el 19 de julio de 2018. No se ha tenido cambios de personal; 4) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUAL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA- PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN". CONTRATO CC-07/2017. CONSULTOR: UDP INGENYARSE, S.A. DE C. V.- EUROESTUDIOS, S. A. DE C. V. El Segundo Informe fue observado, la segunda versión se entregó el 27 de julio de 2018 y el 14 de agosto/18 se pronunció el Comité Técnico de Seguimiento observando el Informe en su segunda versión. No hay cambios en el personal; 5) "EVALUACIÓN FINAL DE 3 CAMINOS RURALES BID-2369, TRAMOS: SAN PABLO TACACHICO-CANTÓN SAN ISIDRO; DESVIO COMASAGUA-CHILTIUPÁN; Y NUEVA CONCEPCIÓN-LO. LA LIBERTAD". CONTRATO CC-01/2018 de fecha 21 de febrero de 2018. CONSULTOR: FRANCISCO ELEVY ARAUJO ALEMÁN. El Segundo Informe fue entregado el 18 de junio y aprobado el 2 de julio de 2018.

A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución no se tiene nada a reportar. B. Sobre Aspectos de Control Interno, se determinó que la Institución cumple debidamente con la Implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones, se determinó que no hay nada que reportar. La Auditora senala que como resultado de la Auditoria realizada del 1 de abril al 30 de junio de 2018, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.



V. Presentación de informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del proyecto 6747 "Mejoramiento de Muelle Artesanal de Acajutla, Departamento de Sonsonate".

La ingeniera Eugenia Meza de López, realiza la presentación del FDI No. 17/18, que contiene el informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio citado en la referencia. Informa que la solicitud de financiamiento fue presentada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) por un monto total de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$631,047.39) (Incluye IVA). El objetivo del proyecto es dinamizar el crecimiento económico y social de la Franja - Costero - Marina en el departamento de Sonsonate, mejorando las instalaciones del muelle artesanal en el municipio de Acajutla. Los objetivos del estudio son: elaborar el diseño final del proyecto, desarrollar el Estudio de Impacto Ambiental y Social, obtener los planos constructivos, el presupuesto, las especificaciones técnicas y el manual de mantenimiento. El estudio cuenta con la autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP, que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-291/2018, fechada 13 de junio de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que el objetivo del estudio es compatible con los planes del Gobierno de El Salvador (GOES), ya que a través del Mejoramiento del Muelle Artesanal de Acajutla, puede mejorarse y dinamizarse el crecimiento económico y social de la Franja Costero Marina del departamento de Sonsonate. En cuanto al plazo solicitado de 240 días calendario, para la elaboración del mismo, opina que este tiempo es pertinente para desarrollar las actividades que requiere este tipo de estudio. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

VI. Varios.

A) Renuncia y nombramiento de Subgerente Técnico

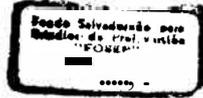
El Director Presidente da lectura a la renuncia al cargo de Subgerente Técnico presentada por la Ingeniera Margarita Tejada de Mira, que manifiesta que concluirá sus labores el día Viernes 31 de agosto del presente año, por motivos estrictamente profesionales. Asimismo somete a consideración el Memorando PR-239/18 por medio del cual presenta la evaluación efectuada dentro del personal de la Subgerencia Técnica, tomando en consideración los parámetros siguientes: años de experiencia, grado académico, conocimiento del trabajo, conocimiento de planificación, capacidad de análisis, habilidad para dirigir equipos de trabajo, resolver problemas, elaboración de Informes técnicos, responsabilidad y confiabilidad, organización para trabajar, iniciativa y disposición al trabajo; resultando en primer lugar la Ingeniera Silvia Patricia Girón de Mena. Por lo que somete a consideración del Consejo Directivo el nombramiento de la Ingeniera Silvia Patricia Girón de Mena, para el cargo de Subgerente Técnico. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO No. 1-CDF-31/2018**

Dar por aceptada la renuncia interpuesta por la Ingeniera Margarita Tejada de Mira, concluyendo sus labores el día viernes 31 de agosto de 2018, quien se desempeña en el cargo de Subgerente Técnico, a quien se le expresan las muestras de agradecimiento.

**ACUERDO No. 2-CDF-31/2018**

Nombrar en el cargo de Subgerente Técnico del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión-FOSEP, a la Ingeniera Silvia Patricia Girón de Mena, a partir del tres de septiembre de 2018 con el salario de mensual US\$2,268.00 dólares, el cual corresponde a la plaza aprobada en el Presupuesto Especial del FOSEP, otorgada en tercera categoría (90%). Se Autoriza a la Presidencia a suscribir anualmente el contrato correspondiente a cada año de servicio, bajo las mismas condiciones y con el salario que devengue en ese momento. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



B) Entrega de carta de CACISA

El Director Presidente realiza la entrega de la carta CACISA-2018-0635 de fecha 13 de agosto en curso, suscrita por el Ing. Mario Ocampo Rojas, Apoderado de la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, CACISA, S.A., la cual será discutida en próxima sesión.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

U.C. "S.r" ARAGA

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y dos/dos mil dieciocho.

**I Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**
- DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
  **LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
  **DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
  **LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**
- DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
  **ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
  **LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
  **LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**
- SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

**Agenda:**

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a julio 2018.
- V. Informe sobre vencimiento de depósitos a plazo del 25 y 29 de agosto de 2018.
- VI. Presentación informe de solicitud de modificación al Contrato CC-07/2017.





VII. Informe participación XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano.

VIII. Varios.

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Yesenia Méndez, Auditor Interno, para la presentación del Punto IV y la Lic. Fidelina de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para el Punto V, la Ing. Wendy de Mendoza, Analista Técnico, para el Punto VI, las ingenieras Margarita de Mira, Subgerente Técnico y Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto VII.

### DESARROLLO

#### 11. Aprobación de los Puntos de Agenda

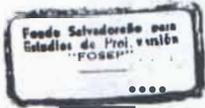
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno la Acta No. CDF-31/2018 la cual se aprueba.

#### IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a julio 2018.

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-244/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a julio de 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 2-CDF-06/2018 de fecha 8 de febrero de 2018. Aprobar la contratación de la empresa consultora Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística - ITENE, para el desarrollo del Estudio de Factibilidad del Proyecto "Construcción y Equipamiento de un Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Empresarial para la Industria del Sector Plástico, en la zona Central del País". La empresa consultora que obtuvo el Primer Lugar en la Oferta, no se



presentó a firmar el contrato en la fecha establecida el 18 de abril de 2018. Con lo estipulado en la cláusula 14.3 de las Bases de Concurso, el Propietario invitó a la empresa consultora ubicada en segundo lugar del orden de méritos, para el inicio del proceso de negociación de costos. La oferta económica fue abierta el 3 de mayo/18. Con dicha empresa no se llegó a ningún acuerdo. La empresa ubicada en tercer lugar fue invitada para abrir su oferta económica, declinando la invitación ya que el personal ofertado ya está comprometido en otros proyectos. El día 2 de julio de 2018 se envió nota al propietario del estudio solicitando se formalice el cierre del proceso, por haberse agotado las empresas consultoras técnicamente calificadas, ya que no se llegó a ningún acuerdo con ninguna de las empresas consultoras. En fecha 25 de julio de 2018, se recibió nota del Ministerio de economía solicitando al FOSEP dar inicio a un nuevo proceso con otras empresas, que permita proceder con el estudio; 2) Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-0912016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferendo (Arbitraje) no se ha iniciado. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

V. Informe sobre vencimiento de depósitos a plazo del 26 y 29 de agosto de 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldarúa de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Informa que el 25 de agosto del corriente mes, vencerá el depósito del Banco de Fomento Agropecuario, y que a la fecha se posee la información para la toma de



decisiones; asimismo manifiesta que el 29 de agosto vencerá otro depósito del Banco Agrícola, S.A.; fecha para la que no se posee información para la toma de decisiones. A continuación, presenta el detalle del monto total que el FOSEP tiene colocados en depósitos a plazo, en diferentes bancos del Sistema Financiero Nacional a la fecha del informe; para la toma de decisiones se conoce detalladamente lo siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el Banco Central de Reserva (B.C.R.) vigentes del 23 al 28 de agosto 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos. Conocida la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual y riesgo, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No.1-CDF-32/2018**

A. Autorizar a la Administración liquide el depósito a plazo con vencimiento el 25 de agosto del corriente año, del Banco de Fomento Agropecuario; y con dichos fondos realice la apertura de un depósito de US\$500,000.00 en el mismo Banco a 90 días plazo.

B. Autorizar a la Administración liquidar el depósito con vencimiento el 29 de agosto del corriente año del Banco Agrícola, S.A. por US\$1,100,000.00 y con dichos fondos realizar la apertura de otro depósito por igual monto; para la apertura se debe tomar en consideración: el porcentaje de distribución; riesgo; rentabilidad y plazos. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación informe de solicitud de modificación al Contrato CC-07/2017.

La ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 18/2018, que contiene el informe sobre la solicitud de modificación al Contrato CC-07/2017, correspondiente al ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 "CONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN". Informa que el estudio es propiedad del MOPTVDU y está siendo elaborado por el

Consorcio UDP INGENYARSE, S.A. DE C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A. DE C.V., en un plazo de 300 días calendario, por un monto de US\$805,091.15 valor que incluye IVA. Como parte de este estudio, los informes presentados a la fecha son: Informe Inicial (aprobado); Primer Informe (aprobado) y Segundo Informe (en superación de observaciones). Los próximos Informes a entregar son: Tercer Informe, Cuarto Informe y Quinto Informe. Como antecedente a la solicitud de modificación al contrato se menciona que en los Términos de Referencia del Estudio se solicita realizar un paso superior o inferior en la parte urbana de El Salvador, para resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado, que se verá afectado por el nuevo segmento de vía del proyecto. Cumpliendo con lo solicitado, el Consultor realizó su análisis determinando que el único sitio disponible para realizar el paso transversal requerido, es en una vía urbana sin nombre de ancho reducido y con construcciones a ambos lados del tramo. Dada esta restricción geométrica, el Consultor analizó la mejor solución estructural disponible, que consiste en un falso túnel y para poder confinar la nueva vía (6 metros arriba de la rasante actual) es necesario utilizar muros. En fecha 5 de junio/18, el Consultor presentó el Segundo Informe, dentro del cual incluyó el diseño geométrico preliminar del falso túnel, indicando que para la fase de construcción se requeriría realizar una inversión considerable para su construcción pero también indicó que el monto de Inversión podría ser sustancialmente reducido si se considera otra alternativa que consiste en rehabilitar una serie de calles existentes en el tramo urbano y utilizarlos como sistema de conexión con la CA02W, con lo que de igual forma se cumpliría el objetivo de resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado que se verá afectado por el nuevo segmento de vía. Sobre la base de lo indicado por el Consultor en el Segundo Informe, el Comité Técnico de Seguimiento en Acta No. 08/18, opinó que en caso el MOPTVDU tomara la decisión de analizar la alternativa planteada por el consultor, debía solicitarle un informe con el detalle de la



información necesaria para poder tomar una decisión. El MOPTVDU a través de nota Ref. MOP-DPOP-SAOPIV-O-058/2018 de fecha 22 de junio/18, solicitó al Consultor presentar un informe en el que se incluya la alternativa propuesta, el alcance, justificación y el plazo para realizar dicha propuesta. El Consultor a través de nota REF. PMJA-20180712-001 en fecha 12 de julio/18, remitió al MOPTVDU el Informe denominado Informe Especial No. 1, en el cual presentó lo solicitado por el MOPTVDU incluyendo una alternativa de conexión utilizando la ruta nacional AHU25S, con la cual también se daría solución a la conectividad entre ambos poblados, realizando un análisis de costos de ambas alternativas, es decir, del falso túnel mencionado anteriormente y del mejoramiento del segmento de la ruta AHU25S, recomendando finalmente realizar el desarrollo formal de la alternativa del mejoramiento del camino existente en sustitución del falso túnel, considerando la reducción sensible en el monto de construcción del proyecto. El MOPTVDU envió al FOSEP la Nota Ref. MOP-VMOP-DPOP-SAOPIV-0999/2018 en fecha 10 de agosto/18, por medio de la cual solicita modificación al Contrato No. CC-07/2017, expresando que luego de revisar la alternativa presentada por el Consultor y el análisis de la misma, es de la opinión que dicha solicitud es procedente, debido a que genera una reducción en los costos de construcción del proyecto. En la misma nota expresa que las modificaciones solicitadas no generarán aumento en el costo total de la consultoría y detalla las modificaciones así: 1) Modificar el Alcance del Proyecto excluyendo del diseño solicitado en los Términos de Referencia el paso vehicular y peatonal ya sea superior o inferior en la parte urbana de El Salvador, para resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado que se verá afectado por el nuevo segmento de vía del proyecto y agregar el diseño del mejoramiento de la ruta AHU25S, Tramo CA02W - La Hachadura, actualmente no pavimentada, en 400 metros, con el objetivo de asegurar el tránsito entre las zonas urbanas colindantes al proyecto. 2) Ampliar el plazo contractual de trescientos (300) a trescientos cuarenta y cinco (345) días

calendario, contados a partir de la fecha de inicio dada por el FOSEP. 3) Ampliar el plazo para la presentación del Tercer Informe, de sesenta (60) días calendario a ciento cinco (105) días calendario, contados a partir del día siguiente al primer pronunciamiento del Comité Técnico de Seguimiento al Segundo Informe. 4) Modificar el contenido del Tercer Informe, agregando el diseño del mejoramiento de 400 metros de la ruta AHU25S, Tramo CA02W - La Hachadura, actualmente no pavimentada, con el objetivo de asegurar el tránsito entre las zonas urbanas colindantes al proyecto, dicho diseño deberá incluir las especialidades requeridas y demás alcances indicados por el consultor en su Informe Especial No. 1, así como lo solicitado en los Informes de Diseño Final y excluir del diseño solicitado en los Términos de Referencia, el paso vehicular y peatonal ya sea superior o inferior, en la parte urbana de La Hachadura en El Salvador, ya que el conflicto de conexiones viales entre ambas partes del poblado será resuelto con el diseño del mejoramiento del tramo AHU25S, tramo CA02W - La Hachadura. El resto del alcance de este informe se mantiene igual. 5) Disminuir el monto de los Gastos Reembolsables en una cantidad de US\$8,294.96 sin IVA y aumentar la cantidad de US\$8,294.96 sin IVA al pago del Tercer Informe, en concepto de pago de estudios de diseño y pago de profesionales para el mejoramiento de los 400 metros de la ruta alterna AHU25S. El Comité Técnico de Seguimiento analizó la información enviada por el Propietario y en base a ello emitió Acta No. 10/18 de fecha 15 de agosto/18, en la que opinó que proceden las modificaciones solicitadas por el MOPTVDU, ya que de llevar a cabo la propuesta de modificación contractual se cumplirá el objetivo de resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado, que se verá afectado por el nuevo segmento de vía y además se logrará una reducción considerable en el monto de construcción del proyecto. Además, opinó que es conveniente incorporar en la Carta de Entendimiento correspondiente, las modificaciones solicitadas por el Propietario. El Asesor Jurídico del FOSEP a través de Memorandum AJ-243/18 de fecha 17 de

u



agosto/18, expresa que de acuerdo a lo expuesto por las partes involucradas y considerando que se cuenta con la opinión favorable del Propietario, Consultor y CTS, quienes coinciden y están de acuerdo en las modificaciones contractuales solicitadas, y no existiendo objeción alguna, ni opinión en contrario, manifiesta que es procedente acceder a lo solicitado, ya que se justifican jurídicamente los argumentos expuestos, estimando que puede otorgarse la respectiva Carta de Entendimiento modificando adecuadamente las Cláusulas Segunda Documentos Contractuales - Anexos, Anexo 1. Numeral 4.6 Alcance del Proyecto de los Términos de Referencia; Cláusula Novena - Plazo y Prórroga, numeral 9.1; Cláusula Décima- Documentos e Informes, 10.1 numeral 4); Cláusula Décima Primera -Costo de los Servicios y Forma de Pago, numeral 11.8) y 11.2 literal c). La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que: con respecto a la solicitud del Propietario, las modificaciones que se requieren lograrían que se cumpla con el alcance establecido en los Términos de Referencia, de resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado y además se genera una solución con un monto de construcción menor y que las modificaciones solicitadas cuentan con opinión favorable del Comité Técnico de Seguimiento y del Asesor Jurídico del FOSEP, para realizar las modificaciones correspondientes al contrato. Sin embargo, considerando que la solución del mejoramiento de 400 metros de la ruta AHU25S, tramo CA02W - La Hachadura, generarla una reducción sustancial en el monto de construcción, la Subgerencia Técnica se muestra de acuerdo en proceder con las modificaciones solicitadas por el Propietario del estudio. Estas modificaciones relacionadas a la ampliación del plazo contractual y a re-direccionar un porcentaje del monto de los gastos reembolsables al monto del pago del Tercer Informe, no incrementan el monto total del estudio ni deja desprotegido los recursos que se requieren para completar la campaña geotécnica necesaria para el estudio, dado que el monto de la campaña disminuye al ya no ser necesarias algunas pruebas y ensayos que estaban

o

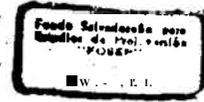
destinadas para completar el diseño final del falso túnel. En las conclusiones se señala que: 1) El consultor ha efectuado un análisis técnico económico para el mejoramiento de una parte del proyecto, que ha sido analizado y aceptado por el Propietario del estudio y que requiere para su realización, modificaciones contractuales. 2) El Comité Técnico de Seguimiento opina que es conveniente continuar con las modificaciones al contrato de acuerdo a lo solicitado por el Propietario y propuesto por el Consultor. 3) El Asesor Jurídico manifiesta su opinión favorable a que se realicen las modificaciones contractuales de acuerdo a lo solicitado por el Propietario. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

**ACUERDO No. 2-CDF-32/2018**

A Aprobar las modificaciones al contrato CC-07/2017, correspondiente al ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5964 KCONSTRUCCIÓN PUENTE GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, FRONTERA LA HACHADURA - PEDRO DE ALVARADO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN", suscrito con el Consorcio UDP INGENYARSE, S.A. DE C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A. DE C.V., solicitadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano -MOPTVDU, detalladas a continuación:

**1) Modificar la cláusula SEGUNDA-DOCUMENTOS CONTRACTUALES-ANEXOS. ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Modificando el numeral 4.6 ALCANCE DEL PROYECTO de los Términos de Referencia: Excluyendo del diseño solicitado en los Términos de Referencia el paso vehicular y peatonal ya sea superior o inferior en la parte urbana de El Salvador, para resolver conflictos de conexiones viales entre ambas partes del poblado que se verá afectado por el nuevo segmento de vía del proyecto.



Agregando el diseño del mejoramiento de la ruta AHU25S, Tramo CA02W

- La Hachadura, actualmente no pavimentada, en 400 metros, con el objetivo de asegurar el tránsito entre las zonas urbanas colindantes al proyecto.

- 2) Modificar la cláusula NOVENA - PLAZO Y PRÓRROGA en los siguientes aspectos:

Cláusula 9.1: incrementando el plazo contractual de trescientos (300) días calendario a trescientos cuarenta y cinco (345) días calendario, contados a partir de la fecha de inicio dada por el FOSEP.

- 3) Modificar la cláusula DÉCIMA - DOCUMENTOS E INFORMES en el siguiente aspecto:

Cláusula 10.1 numeral 4) Tercer Informe, ampliando el plazo para la presentación del Tercer Informe, de sesenta (60) días calendario a ciento cinco (105) días calendario, contados a partir del día siguiente al primer pronunciamiento del Comité Técnico de Seguimiento al Segundo Informe.

Cláusula 10.1 numeral 4) Tercer Informe, modificando el contenido del Tercer Informe, en el sentido de agregar el diseño del mejoramiento de 400 metros de la ruta AHU25S, Tramo CA02W - La Hachadura, actualmente no pavimentada, dicho diseño deberá incluir levantamiento topográfico, diseño geométrico de la vía, campana geotécnica, diseño de estructura de pavimento, diseño de obras de drenaje longitudinal y transversal y demás alcances indicados por el consultor en su Informe Especial No. 1, así como las respectivas especificaciones técnicas y presupuesto de acuerdo a lo solicitado en los Informes de Diseño Final, y excluyendo el diseño del paso vehicular y peatonal ya sea superior o inferior, en la parte urbana de La Hachadura en El Salvador.

El resto del alcance de este informe se mantiene igual.

- 4) Modificar la cláusula DÉCIMA PRIMERA - COSTO DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO en los siguientes aspectos:



202

*n*

Cláusula 11.1 B) disminuyendo el monto de los Gastos Reembolsables en la cantidad de US\$8,294.96 sin IVA.

Cláusula 11.2 literal c) aumentando la cantidad de US\$8,294.96 sin IVA al pago del Tercer Informe.

B. Autorizar a la Presidencia para suscribir la Carta de Entendimiento modificadora del Contrato CC-07/2017 suscrito con el Consorcio UDP INGENYARSE, S.A. DE C.V. - EURO ESTUDIOS, S.A. DE C.V.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

#### VII. Informe participación XX Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano.

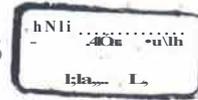
Las Ingenieras Margarita de Mira, Subgerente Técnico y Eugenia Meza de López, Analista Técnico, proceden a realizar la presentación del informe de la referencia. Presentan los datos generales del evento, organizado por la Fundación Latinoamericana de Transporte Público y Urbano, con sede en Buenos Aires y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Proceden a explicar el desarrollo del evento, mostrando las temáticas desarrolladas cada uno de los días, y explicando detalladamente los contenidos de aquellas a las que asistieron, finalizan refiriéndose a las visitas de campo del último día y presentando fotografías de la misma. Manifiestan que se ha entregado a la Gerencia el archivo completo de la participación con todas presentaciones, libro de Actas de las ponencias y libro de Actas de Posters exhibidos. Además, plantean que se tiene programado realizar dos capacitaciones para el personal de la Subgerencia Técnica, los días 24 y 31 de agosto. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### VIII. Varios.

Informe de Presidencia sobre situación caso CACISA.



2J3



El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que el 23 de agosto de 2018, sostuvo reunión con la empresa CACISA; por parte de la cual participaron: el Director General, el Director Financiero, el Director de Proyectos, el Gerente del Proyecto en El Salvador y el Asesor Legal; y por parte de FOSEP, se hizo acompañar del Gerente y del Asesor Jurídico. El único punto de la reunión era examinar la solicitud del FOSEP, para la devolución del Anticipo otorgado para el "Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto: Ampliación de la Carretera CA02E, tramo: desvío de Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, departamentos de La Paz y San Vicente", amparado en el Contrato CC-09/2016. Explica el Ingeniero Alfaro, que como respuesta a su carta PR-528/2018 del pasado 17 de agosto de 2018, donde le reconfirmaba a la empresa el monto total del saldo del anticipo a ser devuelto por la empresa, el Director General de CACISA, manifestó que como muestra de su responsabilidad y transparencia de su empresa, están dispuestos a reintegrar el anticipo por el monto establecido por el FOSEP, aun cuando ellos han establecido un monto menor, cómo se comunicó anteriormente, además; manifiesta que desean solicitar que se les otorgue tres cuotas para realizar el pago del anticipo, descontando de este valor el monto de las retenciones contractuales de la empresa, actualmente en poder del FOSEP; comprometiéndose a cancelar la primera de las cuotas el próximo 30 de agosto y las dos restantes en meses siguientes. El Ing. Alfaro, manifestó a la empresa que esta solicitud le sea remitida por escrito, a fin de analizarla y posteriormente someterla al Consejo Directivo; a lo que el Director General de la empresa, se compromete a hacer llegar la solicitud lo antes posible al FOSEP, por medio de su Representante Legal. El Director Presidente, manifiesta que, al disponer de dicha solicitud, realizará la convocatoria de una sesión extraordinaria para que el Consejo Directivo la conozca. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar. se levanta la sesión a las veinte horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

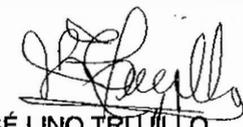
  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

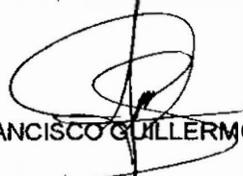
*ij 5 h*  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

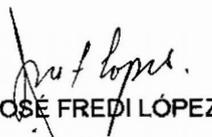
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

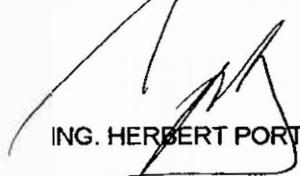
  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

  
ING. HERBERT PORTILLOCHÁVEZ

ACTA No. CDF-33/2018

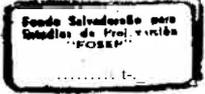
28 DE AGOSTO DE 2018

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las siete horas del día veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y tres/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

205



El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE:**            **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**
- DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
**ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
(en función)  
**DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
**LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**
- DIRECTORES SUPLENTE:**        **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
**LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
**LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**
- SECRETARIO:**                    **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente punto de Agenda:

**PUNTO ÚNICO:** Solicitud de CACISA para reintegro de Anticipo del CC-09/2016.

En esta sesión se encuentran presentes el Dr. Orlando Avilés Moreno, Asesor Jurídico y la Lic. Fidelina de Ramlrez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para la presentación del Punto Único.

**DESARROLLO**

**PUNTO ÚNICO:** Solicitud de CACISA para reintegro de Anticipo del CC-09/2016.

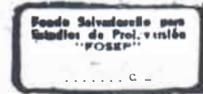
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, manifiesta que el pasado viernes 24 de agosto de 2018, recibió oficio CACISA-2018-689 de parte de la empresa Companla Asesora de Construcción e Ingenierla, S.A. (CACISA), en la cual presenta solicitud relativa al pago del saldo pendiente del anticipo otorgado por

medio del Contrato CC-09/2016, correspondiente al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvío Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamento de La Paz y San Vicente" . Explica que la referida solicitud ha sido analizada y se cuenta con las opiniones favorables por parte del Asesor Jurídico y la Jefe del Departamento Financiero Contable. El ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente, presenta los antecedentes relativos a la reclamación de la devolución del saldo de la garantía de anticipo a la empresa CACISA, detallando las comunicaciones y el resultado de la reunión sostenida el pasado 23 de agosto de 2018, lo que originó la referida solicitud. Muestra la situación actual del saldo del anticipo y el monto de las retenciones realizadas al consultor en cada uno de los pagos realizados y actualmente en poder del FOSEP; expone en detalle la solicitud de la empresa CACISA, procediendo a explicar las principales conclusiones resultado del análisis realizado y la recomendación surgida de estas, referente a la aceptación de la oferta de pago por parte de la empresa. Destaca principalmente, el hecho de que no se verán afectados los intereses del FOSEP, pues se está protegido por la Garantía de Anticipo que vence el 2 de enero de 2019. Además, con este arreglo se evita incurrir en gastos para el FOSEP; debido a que si fuese necesario la ejecución forzosa de la garantía, implicaría invertir tiempo, recursos y dinero para sostener un litigio, cuyos resultados son inciertos. Finalmente, el Asesor Legal y la Jefe del Departamento Financiero Contable, responden las consultas planteadas por los señores Directores, respecto a la recomendación presentada. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-CDF.33/2018**

- A) Aceptar la propuesta planteada por la empresa Companra Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. en su nota CACISA-2018-689 recibida el 24 de agosto de 2018, en cuanto a que el pago pendiente del saldo del anticipo sea cancelado en tres cuotas.

207



B) Aprobar la compensación del 10% de retenciones que ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,006.66) correspondiente al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvto Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamento de La Paz y San Vicente", que ampara el contrato CC-09/2016, con el saldo del Anticipo realizado a dicha Compañía que actualmente asciende a DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66); el cual sea aplicado en el pago de la tercera y última cuota.

C) Aprobar que el saldo pendiente del Anticipo realizado a dicha Compañía, que actualmente asciende a DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66), sea reintegrado al FOSEP en tres cuotas; las primeras dos, de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,675.00), canceladas en las fechas siguientes: 30 de agosto y 28 de septiembre; y una tercera cuota de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$112,681.66), con la cual se compensaría el 10% de retenciones que ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,006.66), quedando un valor neto a pagar de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,675.00), pagadera el 30 de octubre de 2018.

D) Autorizar al Director Presidente a dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo y notificarle al representante de CACISA, las condiciones de pago aprobadas, a fin de que proceda en la forma convenida.

E) Autorizar a la Administración para que realice la devolución de la garantía de anticipo a la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A., una vez liquidado completamente el saldo del anticipo otorgado.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

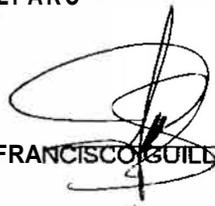
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las ocho horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



JIL FARO



LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



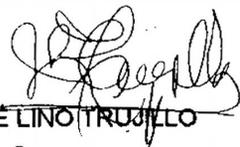
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS



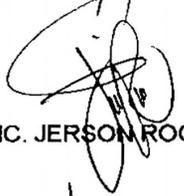
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



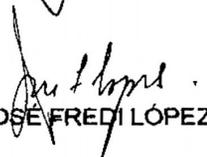
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



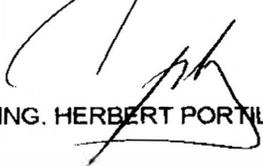
LIC. JERSON ROGELIO POSADA



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

-eug



ACTA No. CDF-34/2018

6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

---

**LUGAR Y FECHA**

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y cuatro/dos mil dieciocho.

**I. Comprobación del Quórum**

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**           **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**   **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
**ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
**(en función)**  
**DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
**LIC. CÉSAR RONEY FUENTES**

**DIRECTORES SUPLENTE:**       **LIC. JOSÉ UNO TRUJILLO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
**LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**  
**LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**

**SECRETARIO:**                   **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

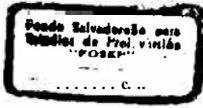
El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente punto de Agenda:

**11. Aprobación de los Puntos de Agenda.**

**11.1 Lectura y aprobación de las Actas 32/2018 y 33/2018.**

**IV. Presentación Primer Informe de Avance de Auditoría Fiscal 2018 por Ellas & Asociados.**

**V. Informe de depósitos a plazo al 31 de agosto de 2018.**



VI. Presentación informe de negociación de costos del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6401 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Sur".

VII. Varios.

Informe de Presidencia

En esta sesión se encuentran presentes el Lic. Ramón Guevara, por parte de la firma Ellas & Asociados, para la presentación del Punto IV, la Lic. Fidelina de Ramlrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para el Punto V, los ingenieros Nelson Guevara, Analista Técnico y Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-32/2018 y 33/2018 las cuales se aprueban.

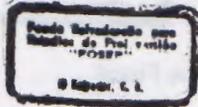
IV. Presentación Primer Informe de Avance de Auditoría Fiscal 2018 por Elías & Asociados.

En representación de la firma y para la presentación del punto, el Licenciado Ramón Guevara, inicia manifestando que el objetivo general del informe intermedio es el de emitir dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de FOSEP según lo regulado por el Código Tributario vigente,

para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y el Informe Fiscal correspondiente, en el cual se detallará el trabajo realizado por la firma y los resultados obtenidos, como fundamento para la emisión del dictamen fiscal. Dentro de los Objetivos Específicos menciona que son: Emitir un Dictamen e Informe Fiscal de conformidad con el Artículo 132 y 133 del Código Tributario, correspondiente al ejercicio impositivo de 2018 inclusive el Estado de Situación Financiera Intermedio, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros, otros estados financieros de impuestos derivados de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias y sus reglamentos; revisar las declaraciones mensuales y anuales de las obligaciones formales y sustantivas relacionadas con las declaraciones del IVA, Pago a Cuenta e Impuesto Retenido de Renta e Informes de Retenciones y Anticipo a Cuenta del IVA; como también la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, Informe Anual de Retenciones y otros informes presentados por el FOSEP a la administración tributaria, antes de ser presentados a la Dirección General de Impuestos Internos, con la finalidad de evitar sanciones o multas a las leyes tributarias en lo aplicable y revisar la declaración de renta por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Posteriormente presenta el cuadro Resumen de Cumplimiento Fiscal y Técnico efectuadas durante el período intermedio y el Dictamen Intermedio de los Auditores Independientes para Propósitos Fiscales en el que citan en la opinión que, el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo del informe, al 30 de junio de 2018. El Consejo Directivo luego de conocer el punto se da por enterado de todo lo informado.

#### V. Informe de depósitos a plazo al 31 de agosto de 2018.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia comunicando el



212

monto total de los depósitos a plazo al 31 de agosto de 2018; los vencimientos del mes de septiembre de 2018; el ingreso de la segunda cuota semestral procedente del Ministerio de Hacienda, correspondiente al financiamiento de estudios de preinversión a las Unidades Primarias del Gobierno Central, realizada el 31 de agosto de 2018, la que fue remesada a la cuenta de ahorro del FOSEP; buscando obtener una mayor rentabilidad de los recursos en tanto son comprometidos en nuevos estudios con base a datos brindados por el Área Técnica y en cumplimiento a lo que la Ley del FOSEP establece, la administración efectúa la propuesta de colocar estos recursos en inversiones en depósitos a plazo; presentando para la toma de decisiones los fundamentos necesarios y que sirven de base; con información relacionada con Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal, publicadas por el B.C.R. vigentes del 5 al 11 de septiembre de 2018 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos del Sistema Financiero. Conocida la información respectiva sobre el punto, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-CDF-34/2018**

- A. Autorizar a la Administración a liquidar el depósito con vencimiento 10 septiembre del corriente año de US\$250,000.00 con Banco Scotiabank El Salvador, S.A. y con el mismo monto la apertura de un depósito a plazo en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$250,000.00 a 180 días plazo.
- B. Autorizar a la Administración la apertura de cinco (5) depósitos que totalizan US\$3,000,000.00 distribuidos así: 1) uno (1) depósito en el Banco de América Central de US\$1,000,000.00 a 180 días plazo; 2) uno (1) depósito en el Banco Scotiabank El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo; 3) dos (2) depósitos en el Banco Cuscatlán, S.A. así: uno (1) depósito de US\$500,000.00 a 90 días plazo y uno (1) depósito de US\$500,000.00 a 180 días plazo y 4) uno (1) depósito en el Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo.
- C. Autorizar a la Administración liquidar el depósito a plazo con vencimiento el 14 de septiembre del corriente año; del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A.



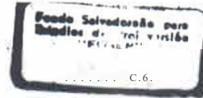
de US\$700,000.00 y con dichos fondos la apertura de otro depósito por el mismo monto; para la apertura se debe tomar en consideración: el porcentaje de distribución; riesgo; rentabilidad y plazo.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

**VI. Presentación informe de negociación de costos del Estudio de Factibilidad del Proyecto 6401 "Modernización y Reactivación de la Gestión Productiva para la Competitividad y Desarrollo de la Agricultura bajo Riego en el Distrito No. 2 Atiocoyo Sector Sur".**

El ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 19/18, que contiene el informe de negociación de costos del estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas fue aprobado por el Propietario del estudio mediante nota recibida el día 16 de julio de 2018. El Ministerio de Agricultura y Ganadería invitó para el 9 de agosto/18 a la empresa Recursos Múltiples para la Construcción S.A. de C.V. (R+M S.A. DE C.V.), ubicado en primer lugar, a la apertura de su Oferta Económica la cual ascendió a US\$537,049.45 (con IVA). El día 14 de agosto/18, el Propietario presentó al Consultor una contrapropuesta por un monto de US\$304,718.63 (con IVA), con ajustes en todas las partidas de la Oferta Económica. El día 17 de agosto/18, el Consultor remitió al Propietario vía correo electrónico una nueva Oferta por US\$372,470.60 (con IVA) y el 20 de agosto/18, se realizó reunión entre el Propietario y la empresa R + M, para continuar con el proceso de negociación, en la cual el Consultor explicó los ajustes realizados y las partidas que aceptaban de la propuesta del 14 de agosto de 2018. Ese mismo día, el Propietario, presentó al consultor una contraoferta por un monto de US\$350,187.00 (con IVA), y además los siguientes planteamientos: a) Que en el eventual caso se reduzcan las longitudes de canales nuevos a levantar o longitud de drenajes a rehabilitar, deberá realizarse un equivalente del levantamiento topográfico y diseño de obras de rehabilitación de canales de riego existentes y b) que

independientemente el sistema funcione por gravedad, el consultor deberá realizar el prediseño del sistema fotovoltaico; la propuesta económica realizada ese día por el Propietario, así como ambos planteamientos, fueron aceptados por el Consultor, concluyendo el proceso de negociación en los términos anteriormente indicados, lo cual consta en acta de cierre de negociación de costos. El Propietario mediante nota No. DGFCR/DG/786/18, recibida en el FOSEP el 23 de agosto del 2018, comunicó la conclusión del proceso de negociación y solicitó el financiamiento de US\$350,187.00 (con IVA). La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el monto negociado entre el MAG y la empresa R+M S.A. de C.V. se considera adecuado, y las modificaciones realizadas obedecen principalmente a los ajustes en las partidas de Personal Técnico y Auxiliar y Costos Directos Misceláneos, siendo los montos negociados acordes a los alcances que deberá desarrollar el consultor. En el proceso se respetó la Organización Técnica propuesta por el Consultor y los alcances solicitados por el MAG en los Términos de Referencia. La diferencia entre la Oferta Inicial y el monto negociado es de US\$186,862.45 y en comparación al monto autorizado por el Ministerio de Hacienda, el monto negociado es menor en US\$47,143.60. En las conclusiones se señala que el monto negociado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la empresa Recursos Múltiples para la Construcción, S.A. de C.V., se encuentra acorde con el alcance de las diferentes actividades que se realizarán durante la elaboración del estudio, descritos en los Términos de Referencia; en el proceso de negociación se aseguró que el estudio contará con los recursos necesarios para su realización, de acuerdo con lo establecido por el Propietario y que el proceso conducido por el Propietario del estudio y asistido por el FOSEP, se realizó bajo el procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión 111. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:



ACUERDO No. 2-CDF-34/2018

- A) Aprobar el monto de TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$309,900.00), para contratar a la empresa Recursos Múltiples para la Construcción, S.A. de C.V. basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIOCOYO SECTOR SUR".
- B) Aprobar la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,287.00), correspondiente al 13 por ciento del IVA.
- C) Emitir Resolución de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 literal ch) y artículo 26 literal b) de la Ley del FOSEP y cuyo texto se enuncia a continuación:

RESOLUCIÓN No. 1-CDF-34/2018

Conocida la solicitud Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en adelante denominado "El Beneficiario", presentada con el objeto de obtener recursos financieros para la contratación de los servicios de consultoría, para la elaboración del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIOCOYO SECTOR SUR" y analizado el documento FDI No.19/18 preparado por la Administración del FOSEP, en el que se hace la relación del trámite de financiamiento, el Consejo Directivo resuelve:

- I. Asignar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad de TRES CIENTOS NUEVE MIL

NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$309,900.00), con carácter reembolsable y con cargo a las Recuperaciones del Préstamo 860/SF-ES o de otra de las fuentes de fondos del FOSEP que se encuentren disponibles a la fecha de los pagos, para pagar la contratación de la empresa Recursos Múltiples para la Construcción, S.A. de C.V., para la formulación del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIICOYO SECTOR SUR", bajo las condiciones siguientes:

**A. MONTO MÁXIMO:**

Hasta la cantidad de TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$309,900.00).

**B. TASA DE SERVICIO**

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

**C. COMISIONES:**

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2018, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2018, revisables semestralmente.

De Administración:

El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.



#### D. PLAZO

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma de Contrato de Consultoría.

#### E. DESTINO

Los recursos de este financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el monto de la consultoría denominada ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIOCOYO SECTOR SUR".

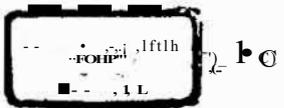
#### F. PERIODO DE DESEMBOLSOS

Máximo veinte (20) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de consultoría; vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha de su vencimiento.

#### G. FORMA DE DESEMBOLSO

1. Los desembolsos a efectuarse en virtud de este financiamiento serán escalonados, de acuerdo con el avance del estudio y deberán de estipularse en el Contrato de consultoría. El FOSEP para hacer efectivos estos desembolsos, requerirá lo siguiente:

- a) Solicitud de desembolso suscrita por el Representante del Beneficiario, legalmente autorizado y aprobada por el Supervisor del Estudio en original y una copia.
- b) Acta del Comité Técnico de Seguimiento en la que se aprueba el informe correspondiente.
- c) Recibo o crédito fiscal en original y una copia suscrito por el Consultor o el Representante Legal.
- d) Para el pago del Informe Final y las retenciones será necesario contar con el Acta de aprobación del Informe Final



emitida por el Comité Técnico de Seguimiento, Carta de Satisfacción del Propietario en que notifica la aprobación del mismo y la autorización del pago del Informe Final por el Consejo Directivo del FOSEP.

2. El Plazo para solicitar el primer desembolso no podrá exceder de 60 días a partir de la fecha de suscripción del "ES CONFORME" del beneficiario en el Contrato de consultoría, exceptuando los casos de las firmas no domiciliadas.

**H. CONDICIONES PREVIAS AL PRIMER DESEMBOLSO**

Previamente al primer desembolso del financiamiento el beneficiario deberá cumplir lo siguiente:

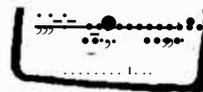
1. Designación del funcionario que lo representará ante el FOSEP, con autorización para firmar solicitudes de desembolso.
2. Designación de un Técnico como delegado ante el Comité Técnico de Seguimiento.
3. Designación de un Técnico con el cargo de Supervisor del estudio.

**I. FORMA DE REEMBOLSO**

Mediante catorce (14) cuotas semestrales, vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

**J. OTRAS CONDICIONES**

1. La evaluación, control y seguimiento técnico de cada uno de los estudios, estará a cargo del Comité Técnico de Seguimiento respectivo, sujeto a las normas establecidas en el Reglamento Operativo del Programa Global de Preinversión y el Contrato de Consultoría.



2. El Beneficiario entregará al FOSEP dos ejemplares (un impreso y uno en CD), de cada uno de los informes parciales y del final, presentados por el consultor.
3. El contrato de Consultoría estipulará que el pago final no podrá ser menor del diez por ciento (10%) del costo total del estudio y que su desembolso estará sujeto a la aprobación del Informe Final por parte del Comité Técnico de Seguimiento, el Propietario del Estudio y el Consejo Directivo del FOSEP
4. El beneficiario se compromete a que si después de efectuado el estudio, obtuviese los recursos necesarios para la inversión del proyecto, y ésta incluyese recursos para preinversión, el saldo de este financiamiento será reintegrado anticipadamente al FOSEP, con los recursos del primer desembolso de la inversión.
5. El Beneficiario mantendrá informado al FOSEP, de todas las actividades, avances, reuniones, correspondencia y otras que se generen durante el desarrollo de los estudios.
6. El Beneficiario se compromete a mencionar al FOSEP como la entidad financiera, en los informes parciales y finales de los estudios, así como en la publicidad de cualquier clase que eventualmente se haga de los mismos.
7. El Beneficiario proveerá al Comité Técnico de Seguimiento y al Supervisor del estudio, las facilidades de local, transporte, servicios secretariales y otros que sean requeridos para el eficiente desempeño de sus funciones.

#### **K. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS**

El FOSEP, se reserva el derecho de suspender los desembolsos de este financiamiento, cuando compruebe que el Beneficiario o los Consultores contratados no están cumpliendo a cabalidad las obligaciones contraídas.



11, Asignar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en adelante denominado "El Beneficiario", la cantidad CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,287.00) con carácter reembolsable y con cargo a los Recursos Propios del FOSEP, para pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y completar el monto total necesario para contratar el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIOCOYO SECTOR SUR", bajo las condiciones siguientes:

**A Monto Máximo**

Hasta la cantidad de CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,287.00).

**B Tasa de Servicio**

El cinco punto cinco por ciento (5.5%) anual sobre saldos insolutos revisables semestralmente.

**C. Comisiones:**

De compromiso:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos no desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2018, revisables semestralmente.

De Servicio:

Dispensa completa de la comisión sobre los montos desembolsados del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2018, revisables semestralmente.

De Administración:

1 - 1).1



El tres por ciento (3%) anual sobre saldos de cuotas vencidas.

**D. Plazo**

Nueve (9) años, incluyendo dos (2) de gracia, a partir de la fecha de la firma del Contrato de consultoría.

**E. Destino**

Pagar el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIOCOYO SECTOR SUR".

**F. Periodo de Desembolsos**

Máximo veinte (20) meses, a partir de la suscripción del "ES CONFORME" del Beneficiario en el Contrato de Consultoría, vencido dicho plazo se prorrogará automáticamente por un periodo de seis (6) meses a partir de la fecha de su vencimiento.

**G. Forma de desembolso**

Los desembolsos serán escalonados, de acuerdo a la presentación del avance del estudio, de conformidad al literal G. del Romano I de esta resolución.

**H. Forma de Reembolso**

Mediante catorce (14) cuotas semestrales vencidas y sucesivas, que incluyan capital, tasa de servicio y comisiones. Durante el periodo de gracia se pagará únicamente las comisiones y la tasa de servicio devengada.

**I. Condición Especial**

En el caso que la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) fuera modificada en su porcentaje de pago, esta resolución se modificará en el monto

necesario, de manera de que se pueda cumplir con la obligación que estipula la Ley.

111. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 literal j) de la Ley del FOSEP, autorizar al presidente del FOSEP para suscribir el Contrato de consultoría con la empresa Recursos Múltiples para la Construcción, S.A. de C.V., para el desarrollo del ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6402 "MODERNIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA GESTIÓN PRODUCTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA BAJO RIEGO EN EL DISTRITO No.2 ATIACOYO SECTOR SUR"

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

#### VII. Varios.

##### Informe de Presidencia

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a informar que el pasado 30 de agosto de 2018, la Gerencia recibió carta de la empresa CACISA, con la que remitió Cheque Certificado por el valor de cincuenta y ocho mil seis cientos setenta y cinco dólares (US\$58,675.00) valor correspondiente a la primera cuota del saldo pendiente del Anticipo del estudio amparado en el Contrato CC-09/2016, de acuerdo a lo convenido y especificado en la nota PR-537/18 del FOSEP. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

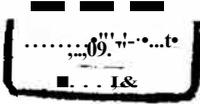
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING JULIO CÉSAR ALFARO

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO



ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

1,67,3 

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. CÉSAR RONEY FUENTES



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



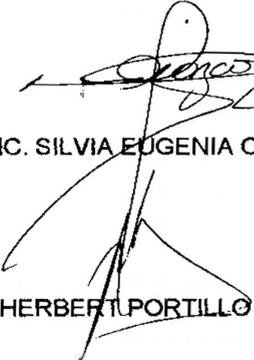
LIC. JERSON ROGELIO POSADA



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO



LIC. JOAQUÍN LÓPEZ



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-35I2018

13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

---

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de septiembre de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y cinco/dos mil dieciocho.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
	LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA
	DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
	LIC. CÉSAR RONEY FUENTES
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



... ) 1 ' ) 4

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Primer Informe de Avance, Auditoria Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2018 por parte de Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del proyecto 6278 "Rehabilitación y restauración de la terminal turística de San Sebastián, Municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente".

VI. Varios.

Informe sobre solicitud de Información.

En esta sesión se encuentran presentes el Lic. Luis Alonso Murcia y la Licda. Karla Eduvigis Murcia de Arévalo, por parte de la firma Murcia & Murcia, S.A., para la presentación del Punto IV, y la ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, para el Punto V.

### DESARROLLO

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:



#### 11. Aprobación de los Puntos de Agenda

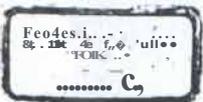
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### 11.1 Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno del Acta No. CDF-34/2018 la cual se aprueba.

#### IV. Presentación Primer Informe de Avance, Auditoría Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2018 por parte de Murcia & Murcia, S.A. de C.V.

Se encuentran presentes la Licda. Karla Eduvigis Murcia de Arévalo y el Lic. Luis Alonso Murcia en representación de la firma de Auditoría Externa Murcia & Murcia, S.A. de C.V.; para la presentación del informe citado en la referencia. Sobre el trabajo realizado informan que se realizó de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor de la Entidad. La revisión de información financiera intermedia expresan, consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros contables, así como aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos; revisión que es sustancialmente menor en alcance de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, por lo tanto, no les permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Comprendiendo la revisión al 30 de junio de 2018, del Balance General; el Estado de Resultados, la Ejecución Presupuestaria, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Ejecución Presupuestaria, preparados de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental promulgados por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda, a la fecha antes mencionada, por lo tanto, no expresan opinión de auditoría. El Lic. Murcia manifiesta que como parte de la revisión no tuvieron

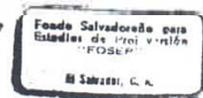


conocimiento de situación alguna que les llamara la atención para considerar que la información financiera intermedia que se ha mostrado, no presentara razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión al 30 de junio de 2018, de su Estado de Resultados, su Flujo de Efectivo y su Estado de Ejecución Presupuestaria, por el periodo de seis meses que finalizó en esa fecha, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, dependencia del Ministerio de Hacienda. Respecto al Control Interno, cita que de conformidad a la evaluación del Sistema de Control Interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la Administración hacia los lineamientos establecidos en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno específicas, consideran que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), ha cumplido con las Normas de Control interno aprobadas por el Consejo Directivo y proporciona un nivel de seguridad razonable en las cifras reveladas en sus Estados Financieros. Los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros examinados nada les llamó la atención que les hiciera creer que el Fondo no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones legales aplicables. El Consejo Directivo luego de conocer el punto se da por enterado de todo lo informado.

V. Presentación informe de elegibilidad de financiamiento otorgada al Estudio de Diseño Final del proyecto 6278 "Rehabilitación y restauración de la terminal turística de San Sebastián, Municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente".

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, informa sobre la solicitud de financiamiento presentada por el Ministerio de Turismo (MITUR) por un monto

227



total de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES CON VEINTITRÉS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,512.23) (Incluye IVA), correspondiente al estudio citado en la referencia. Manifiesta que el objetivo es elaborar el diseño final para la restauración y rehabilitación de la terminal turística en el municipio de San Sebastián, Departamento de San Vicente, realizando una propuesta de intervención orientada a la restauración integral y rehabilitación a través de una propuesta arquitectónica realizando un diagnóstico, evaluación de daños, propuesta de intervención, informes técnicos, planos, presupuesto, especificaciones técnicas, programa de inversión y de obra. El estudio cuenta con la autorización para iniciar trámite de financiamiento con el FOSEP, que otorga el Ministerio de Hacienda mediante nota No. DGICP-DGI-382/2018, fechada 6 de julio de 2018. La Subgerencia Técnica manifiesta que, con la elaboración del diseño final para la restauración y rehabilitación de la terminal turística del municipio de San Sebastián, el Ministerio de Turismo busca objetivamente potenciar el desarrollo turístico de la zona, propiciar alternativas de recreación y salvaguardar una estación turística receptora tanto de artesanos como de visitantes, por lo que considera que el estudio es congruente con los planes del GOES. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

#### VI. Varios.

Informe sobre solicitud de Información.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, procede a dar lectura al memorándum 01-269/18, en el cual el Oficial de Información manifiesta que la Oficina de Información y Respuesta (OIR), con fecha 28 de agosto, recibió solicitud de información referente a proporcionar información de la base de datos de consultores, con especialidad en la coordinación y administración de proyectos de fortalecimiento de capacidades organizacionales a fin de poderlos considerar para ser invitados a un proceso de licitación, desarrollado por la



2-8

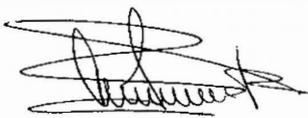
entidad Counterpart International, Inc., Manifiesta que esta información fue entregada al solicitante dentro del plazo que establece la Ley. El Consejo Directivo se da por enterado de todo b informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

  
EL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

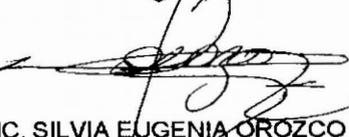
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. CÉSAR RONEY FUENTES

  
LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

  
LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

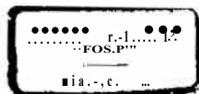
  
LIC. JOSÉ-FREDI LÓPEZ

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-36/2018

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LUGAR Y FECHA



En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las diecisiete horas con treinta minutos del día *veinte* de septiembre de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número treinta y seis/dos mil dieciocho.

#### I Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

**DIRECTOR PRESIDENTE:**                    **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

**DIRECTORES PROPIETARIOS:**    **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**  
**LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA**  
**DRA. JANNETH CAROLINA BRITO**  
**LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ**  
**(en función)**

**DIRECTORES SUPLENTE:**                **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA**  
**ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS**  
**LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO**

**SECRETARIO:**                                **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cincuera-Tejutepeque, Cabanas; Suchitoto-Cincuera, Deptos. de Cuscatlán y Cabanas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán.



V. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Factibilidad del proyecto 5360 "Reacondicionamiento de los parques recreativos: Balboa, Puerta del Diablo y de La Familia en Los Planes de Renderos".

En esta sesión se encuentran presentes la licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV, el arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, para el Punto V y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para los Puntos IV y V.

### DESARROLLO

#### 11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

#### 11.1 Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-35/2018 la cual se aprueba.

IV. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cincuera-Tejutepeque, Cabañas; Suchitoto-Cincuera, Deptos. de Cuscatlán y Cabañas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán.

La licenciada Nelis Barahona, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 21/18, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano -MOPTVDU, invitó a presentar ofertas a cuatro consultores individuales de una lista corta de seis consultores, dejando fuera del proceso, a dos consultores individuales con profesión de ingenieros; FOSEP remitió al MOPTVDU, opinión al respecto. El 29 de agosto/18, fecha de presentación de ofertas, solamente presentaron ofertas los consultores Osear

Samuel Mendoza Girón y Francisco Eley Araujo Alemán; el consultor Mauricio Quesada Iraheta comunicó vía correo electrónico, que declinaba de participar en el proceso y el consultor Josué Samuel Hernández comunicó por correo electrónico, que asumió que era otro día la presentación de Ofertas, por lo que no llegó el día señalado. El procedimiento utilizado por el Comité Técnico de Seguimiento, para la calificación de las ofertas técnicas, se hace constar en la respectiva Acta de Calificación de Ofertas Técnicas, habiéndose obtenido el resultado siguiente:

CONSULTOR	PUNTAJE
• Francisco Eley Araujo Alemán	91.3
• Osear Samuel Mendoza Girón	29.3

El MOPTVDU aprobó el proceso de Calificación y sus resultados a través de nota MOP-VMOP-DPOP-SES-1224/2018, recibida en FOSEP, el día 11 de septiembre/18. En su dictamen, la Subgerencia Técnica manifiesta que con relación al Enfoque Técnico del Estudio, el consultor Francisco Araujo Alemán sumó 35.1 de los 40 posibles y ello se explica porque realizó una adecuada interpretación de los Términos de Referencia (TDR). En relación a los alcances, no desglosa las actividades a desarrollar, en cambio respecto a la Metodología y programa de trabajo realizó una buena propuesta. El consultor Osear Samuel Mendoza no hizo referencia a los Términos de Referencia, con relación a los alcances, Metodología y programa de trabajo, fue deficiente su contenido. Respecto al Personal de Dirección, según análisis de la Hoja de Vida y de las constancias presentadas, el consultor Francisco Eley Araujo Alemán, demostró experiencia en dirigir proyectos de la especialidad, complementarias y otro tipo de proyectos, obteniendo el 100.0% de los 20 puntos posibles, en cambio el consultor Osear Samuel Mendoza no presenta documentación de estudios de la especialidad requerida, por lo que obtuvo el 50% de los 20 puntos posibles. Con relación al Personal Técnico, el consultor Francisco Eley Araujo Alemán, presentó una mayor participación en estudios de la especialidad requerida, que de estudios complementarios, obtuvo un

puntaje de 26.2% de 30 puntos posibles. El equipo técnico del consultor Osear Mendoza no demostró participación en estudios de la especialidad requerida y estudios de las especialidades complementarias, obtuvo un puntaje de 5.5% de 30 puntos posibles y sobre los Aspectos Complementarios se evaluó la documentación solicitada en las Bases a los participantes y TDR. El consultor Francisco Eley Araujo Alemán, presentó la totalidad de la documentación solicitada, no así el consultor Osear Mendoza. Como antecedentes del consultor Francisco Eley Araujo Alemán, se informa que tiene experiencia en la elaboración de estudios de evaluación Intermedia como evaluación final, la calidad de los informes es muy buena y responde con aceptación las observaciones que el Comité Técnico de Seguimiento le plantea; a la fecha está finalizando el estudio: "Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2369, Tramos: San Pablo Tacachico-Cantón San Isidro; Desvío Comasagua-Chilchiupán; y Nueva Concepción-L.D. La Libertad". Con respecto al plazo y costos del estudio se informa que la Subgerencia Técnica los analizó, considerándolos acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que la Oferta Técnica presentada por el consultor Francisco Eley Araujo Alemán superó el puntaje mínimo de 60.00, siendo competente para pasar a la siguiente etapa. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente;

ACUERDO No. 1-CDF-36/2018

- A) Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio Evaluación Final de 3 Caminos Rurales BID-2581, tramos: Cinquera-Tejutepeque, Cabanas; Suchitoto-Cinquera, Deptos. de Cuscatlán y Cabanas; y MOR15W tramo CA07N, Arambala-Joateca, Morazán, realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del estudio.
- B) Comunicar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) para que continúe con la etapa de Negociación de Costos, con el consultor ubicado en el primer lugar.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



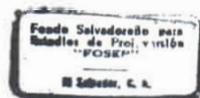
V. Presentación informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Factibilidad del proyecto 5360 "Reacondicionamiento de los parques recreativos: Balboa, Puerta del Diablo y de La Familia en Los Planes de Renderos".

El arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 22/18, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento se basó para el proceso de Calificación, en lo establecido en: Bases a los Participantes, Términos de Referencia y Gula para la Calificación de Ofertas Técnicas proporcionada por FOSEP. Una vez concluido el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas, el resultado obtenido por los participantes fue el siguiente:

ORDEN DE MÉRITOS	EMPRESA EVALUADA	PUNTAJE
1	CIVITAS S.A. DE C.V.	90.08
2	LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DEC.V.	89.90
3	INGENNUS URBAN CONSULTING, S.I.P.	86.59
4	LEONEL AVILES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	74.19

Todas las Ofertas Técnicas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo. El Propietario a través de nota sin referencia, recibida el día 17 de septiembre de 2018, aprobó los resultados y el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas. La Subgerencia Técnica manifiesta en los aspectos técnicos que el Porcentaje total obtenido por cada Oferta Técnica es la suma de los cinco criterios evaluados: Enfoque Técnico del Estudio (35%), Organización Técnica y Administrativa para formular el estudio (10%), Educación y Experiencia del Personal de Dirección asignado al estudio (20%), Educación y Experiencia del Personal profesional y técnico asignado al estudio (30%), y Aspectos complementarios (5%). A continuación, se describe los aspectos principales de los diferentes criterios y subcriterios evaluados: ENFOQUE TÉCNICO DEL ESTUDIO. Las cuatro empresas presentan un enfoque técnico

con muy buen nivel, mostrando un desglose adecuado de los alcances de los servicios solicitados a través de un programa de trabajo acorde a los objetivos del estudio. Sin embargo la empresa CIVITAS S.A. DE C.V., se posiciona en primer lugar con 35.00 puntos, sobre LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V. con 33.40 puntos, INGENNUS URBAN CONSULTING, S.L.P. con 29.00 puntos y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. con 20.60 puntos; al presentar un alcance que satisface los requerimientos técnicos del estudio teniendo en cuenta una coordinación interdisciplinaria y una metodología más específica al desarrollo del estudio, en la cual explican cómo realizarán cada una de las áreas del estudio, detallando instrumentos, procedimientos, trabajos de campo y gabinete. ORGANIZACIÓN PARA FORMULAR EL ESTUDIO. En el criterio de Organización se tomó en cuenta la distribución del personal y tiempo asignado a las diversas actividades, considerando las disciplinas requeridas. Las empresas LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V. y LEONEL AVILES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. se posicionan en primer lugar con 10.0 puntos de 10 posibles, sobre INGENNUS URBAN CONSULTING, S.L.P. con 9.40 puntos y CIVITAS S.A. DE C.V., con 6.80 puntos; al presentar asignación de tiempo y distribución del personal de Dirección, Técnico y de apoyo acorde a la dificultad requerida en las actividades multidisciplinarias detalladas en los Términos de Referencia del estudio. EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN ASIGNADO AL ESTUDIO. En este criterio se evaluó la preparación académica y la experiencia del gerente del estudio propuesto, la evaluación se efectuó a través de la Hoja de Vida presentada y de sus anexos, revisando el número de estudios en los que ha participado de la especialidad requerida, especialidad complementaria y otros estudios. El mayor puntaje a asignar es 20 puntos. La empresa CIVITAS S.A. DE C.V., sumó el puntaje máximo de 19.50 puntos de los 20 posibles, proponiendo a un gerente que curricularmente mostraba mayor experiencia; el gerente propuesto por INGENNUS URBAN



CONSULTING, S.L.P. con 18.30, LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V. con 16.90 puntos, y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. con 14.60 puntos. EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO AL ESTUDIO. En este criterio se evaluó la preparación académica y la experiencia curricular del equipo de profesionales necesarios para el desarrollo del estudio, según lo estipulado en el numeral 8, Personal Requerido, en los Términos de Referencia, revisando el número de estudios en los que han participado de la especialidad requerida, especialidad complementaria y otros estudios. En este criterio la empresa INGENNUS URBAN CONSULTING, S.L.P., logró el mayor puntaje con 24.89 puntos de los 30 posibles, al presentar dentro de su propuesta una planilla con mayor experiencia curricular; por su parte, la empresa LEÓN SOL ARQUITECTOS CONSULTORES S.A. DE C.V. con 24.60 puntos, LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. de C.V. con 23.99 puntos y CIVITAS S.A. DE C.V. con 23.78 puntos. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS. En este criterio se evaluó, la documentación solicitada en las Bases de Concurso y la disposición de contratación de consultores nacionales. Todas las empresas obtuvieron el máximo de 5 puntos. Finalmente se expone que al sumar los puntajes obtenidos en los criterios evaluados, las propuestas superaron la nota mínima y la empresa CIVITAS S.A. DE C.V., sumó mayor puntuación situándose en primer lugar del Orden de Méritos. En cuanto al plazo total del estudio establecido de 150 días calendario, los participantes lo respetaron en su programación, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. Respecto a los costos se consideran suficiente para la contratación del estudio, sin embargo, estos serán analizados en detalle al abrir la Oferta Económica de la Firma Consultora. En las conclusiones se señala: 1) El proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se desarrolló sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, Bases a los Participantes, Términos de Referencia y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento. 2) Las cuatro Ofertas Técnicas calificadas

obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes son aptos para desarrollar el estudio. 3) Los resultados ubican a la empresa CIVITAS S.A. DE C.V., en el primer lugar del Orden de Méritos. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-36/2018

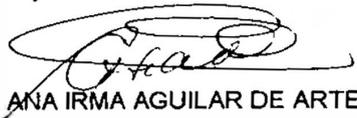
- A Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Factibilidad del proyecto 5360 "Reacondicionamiento de los parques recreativos: Balboa, Puerta del Diablo y de La Familia en Los Planes de Renderos", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Salvadoreño de Turismo como unidad ejecutora del estudio.
- B. Comunicar al Propietario del Estudio que puede proceder con la etapa de Negociación de Costos, con la firma ubicada en el primer lugar.

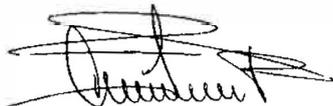
Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

*dJI w, #*  
Lic'. ♦ EL ANTONIO COTO

  
LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA

  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

cc\ có>H

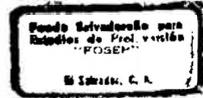
  
LIC. JOSÉ GUILLERMO CAMPOS

u[ wo,oc,o,

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



ACTA No. CDF-37/2018

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

---

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - **FOSEP**, a **las diecisiete horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre** de dos mil dieciocho, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la **sesión número treinta y siete/dos mil dieciocho**.

I. Comprobación del Quórum

**El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:**

DIRECTOR PRESIDENTE:           ING. JULIO CÉSAR ALFARO  
DIRECTORES PROPIETARIOS:   LIC. RAFAEL ANTONIO COTO  
  LIC. ANA IRMA AGUILAR DE ARTEAGA  
  DRA. JANNETH CAROLINA BRITO  
DIRECTORES SUPLENTEs:       LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO  
  LIC. JERSON ROGELIO POSADA  
  ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS  
  LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO  
SECRETARIO:                     ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo **a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de**

Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

**111. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto 2018

V. Informe de depósitos a plazo al 30 de septiembre 2018

VI. Informe evento Rendición de Cuentas 2017-2018

VII. Lectura Informe Auditoría Financiera 2016 al FOSEP, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Yesenia Méndez, Auditor Interno y Fidelina de Ramfrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los Puntos IV y V, respectivamente y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-36/2018 la cual se aprueba.

IV. Seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo agosto 2018

La Lic. Yesenia Méndez, Auditor Interno, realiza la presentación del Memorándum AU-276/2018, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a agosto de 2018. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y posteriormente de los que se encuentran en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo No 1-CDF-21/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, Autorizar al Director Presidente, para que comparezca ante notario a otorgar y suscribir los Poderes correspondientes a favor de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, quienes actuarán en conjunto con el Dr. Ricardo Antonio Mena Guerra, en el procedimiento de resolución de conflicto del contrato CC-09/2016. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Los poderes correspondientes de los abogados Dr. Henry Salvador Orellana Sánchez y Lic. José Adán Lemus Valle, aun no se han firmado debido a que el proceso del diferendo (Arbitraje) no se ha iniciado; 2) Acuerdo No 1-CDF-33/2018 de fecha 28 de agosto de 2018. A) Aceptar la propuesta planteada por la empresa Companra Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. en su nota CACISA-2018-689 recibida el 24 de agosto de 2018,



en cuanto a que el pago pendiente del saldo del anticipo sea cancelado en tres cuotas. B) Aprobar la compensación del 10% de retenciones que ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,006.66) correspondiente al Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto "Ampliación Carretera CA02E, Tramo: Desvfo Zacatecoluca - Puente San Marcos Lempa, Municipios de Zacatecoluca y Tecoluca, Departamento de La Paz y San Vicente", que ampara el contrato CC-09/2016, con el saldo del Anticipo realizado a dicha Compañía que actualmente asciende a DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66); el cual sea aplicado en el pago de la tercera y última cuota. C) Aprobar que el saldo pendiente del Anticipo realizado a dicha Compañía, que actualmente asciende a DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$230,031.66), sea reintegrado al FOSEP en tres cuotas; las primeras dos, de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,675.00), canceladas en las fechas siguientes: 30 de agosto y 28 de septiembre; y una tercera cuota de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$112,681.66), con la cual se compensaría el 10% de retenciones que ascienden a CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$54,006.66), quedando un valor neto a pagar de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$58,675.00), pagadera el 30 de octubre de 2018. D) Autorizar al Director Presidente a dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Directivo y notificarle al representante de CACISA, las condiciones de pago aprobadas, a fin



de que proceda en la forma convenida. E) Autorizar a la Administración para que realice la devolución de la garantía de anticipo a la Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A., una vez liquidado completamente el saldo del anticipo otorgado. Acuerdo en proceso de cumplimiento. La empresa Compañía Asesora de Construcción e Ingeniería, S.A. - CACISA, ya realizó el primer pago en fecha 30 de agosto de 2018.

**V. Informe de depósitos a plazo al 30 de septiembre 2018**

Presente para la exposición del punto citado en la referencia, la Lic. Fidelina Zaldana de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación del informe mostrando el total de depósitos a plazo que se poseen en los diferentes Bancos del Sistema Financiero Nacional al 30 de septiembre de 2018; la distribución porcentual en cada uno de los bancos; el número de depósitos por Banco y Categoría de Riesgo. Posteriormente comunica para la toma de decisiones, el monto y número de depósitos que vencerán durante el mes de octubre del corriente año, las necesidades de fondos para pagos a consultores por informes aprobados con base a lo establecido en los contratos de consultoría y los gastos de funcionamiento del cuarto trimestre de 2018, determinados a través del flujo de efectivo preparado con datos proporcionados por el personal del Área Técnica. Para la toma de decisiones del vencimiento del 1 octubre, presenta información detallada en relación a las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el Banco Central de Reserva, vigentes del 26 de septiembre al 2 de octubre del corriente año y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos, asimismo la Administración efectúa la propuesta para los vencimientos del 7 y 15 de octubre próximo. Conocida toda la información relacionada y tomando en consideración la rentabilidad, distribución porcentual, riesgo y plazos al vencimiento, el Consejo Directivo emite el siguiente:

**ACUERDO No. 1-CDF-37/2018**

Autorizar a la Administración efectúe las operaciones siguientes:

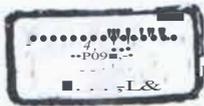


- A) Liquidar el depósito con vencimiento del 1 de octubre del corriente año de US\$500,000.00; y con dichos fondos, se realice la apertura de uno (1) depósito en el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. de US\$500,000.00 a 180 días plazo.
- B) Liquidar el depósito del 7 de octubre 2018 del Banco Promérica, S.A. de US\$500,000.00, y con dichos fondos realizar la apertura de otro depósito por igual monto; para la apertura se debe tomar en consideración: el porcentaje de distribución; riesgo; rentabilidad y plazo. En caso que los pagos programados para cancelar a consultores, durante el mes de octubre se adelanten, se deberán depositar en la cuenta de ahorro del FOSEP para cumplir con los compromisos contractuales adquiridos.
- C) El depósito con vencimiento el 15 de octubre 2018, del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$500,000.00, al disponer de la información necesaria para la toma de decisiones, se debe presentar en la sesión programada para el día 11 de octubre 2018.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

#### VI. Informe evento Rendición de Cuentas 2017-2018

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia el informe indicando que el acto público se realizó el 29 de agosto de 2018 en el Hotel Sheraton Presidente, según lo programado. Explica que de acuerdo a los lineamientos recibidos, se debía incluir el consolidado junio 2014 - mayo 2018. Manifiesta que el evento consideró aspectos como los siguientes: transmisión en línea por medio de la página Web del FOSEP, grabación completa del Evento, disponibilidad previa del Informe en página Web y entrega del material digital a todos los asistentes. Explica que se realizó una consulta previa por medio de correo electrónico dirigida al público objetivo, de la cual se obtuvo importante información para enfocar el Informe de Rendición de Cuentas. Continúa informando que se invitó por medio físico, electrónico (correo, redes sociales,



2  
L.

página Web) a un total de 174 personas, más la invitación abierta a través de un medio de prensa local, publicado el martes 28 de agosto de 2018 y que los asistentes al evento fueron 51 personas distribuidos así: 8 consultores, 19 representantes de instituciones, 1 particular y 23 funcionarios del FOSEP. Presenta un reporte fotográfico del desarrollo del evento que contó con las siguientes participaciones: Ing. Julio César Alfaro, presidente del FOSEP, quien realizó la presentación del informe; y en la participación ciudadana, se contó con las presentaciones de la licenciada Sonia Sorto, representante del Viceministerio de Transporte del MOPTVDU y el ingeniero José Roberto Lemus, Representante Legal de la empresa consultora LEG, S.A. de C.V. Los dos profesionales expresaron sus experiencias durante el desarrollo de estudios financiados por el FOSEP. Finalmente, muestra lo expresado en el espacio de opiniones, preguntas y respuestas por los asistentes, así como el resultado detallado de la encuesta de evaluación del evento, realizada a los invitados, de acuerdo al formato proporcionado por la Secretaría de Participación Ciudadana. El Consejo Directivo, luego del informe, expresa su agradecimiento y felicitación a todo el personal del FOSEP por el excelente desarrollo del evento y por sus muestras de trabajo en equipo para el éxito del mismo y solicita al Director Presidente manifestar a todo el personal el reconocimiento y felicitación por parte del Consejo Directivo.

#### VII. Lectura Informe Auditoría Financiera 2016 al FOSEP, realizada por la Corte de Cuentas de la República.

El Director Presidente procede a informar que el día 27 de septiembre de 2018, recibió nota REF-DAS-171-2018, del Subdirector de Auditoría Cinco de la Corte de Cuentas de la República, con la cual remite el Informe de Auditoría Financiera al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, por el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2016. El Director Presidente procede a entregar una copia a cada Director y a dar lectura al referido informe, donde de



manera específica, destaca lo planteado en el Resumen de los resultados de la Auditoría, de la manera siguiente: a) 1.4.1 Tipo de Opinión del Dictamen, "De acuerdo a los procedimientos de auditoría aplicados en el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016 y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se concluye que el tipo de opinión es Dictamen Limpio"; b) 1.4.2 Aspectos Financieros, "Los resultados de nuestras pruebas de auditoría no revelaron condiciones que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016"; c) 1.4.3 Aspectos de Control Interno, "No identificamos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República"; d) 1.4.4 Aspectos de Cumplimiento Legal, "Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal no revelaron instancia de incumplimiento"; e) 1.4.5 Informes de Auditoría Interna y firmas privadas de auditoría, de conformidad al Art. 37 de la Corte de Cuentas de la República fueron revisados los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes al periodo auditado, los cuales no presentan hallazgos que puedan ser sujetos de análisis para ser incorporados en este informe de auditoría; de conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, revisamos el informe realizado por la firma privada de auditoría externa Murcia & Murcia S.A. de C.V., Auditores y Consultores; relacionada con la Auditoría a los Estados Financieros correspondiente al referido periodo, el cual no contiene hallazgos que puedan ser incorporados en este informe de auditoría; f) 1.4.6 Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores, "El Informe de Auditoría Financiera, emitido por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre

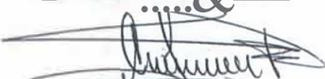
del 2015, no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento". Por otro lado, el Director Presidente, manifiesta que recibió Carta de Gerencia de la Corte de Cuentas de la República, en la que le manifiestan que durante el proceso de auditoría realizado, se han identificado deficiencias menores relacionadas con aspectos de cumplimiento con leyes, reglamentos u otras disposiciones aplicables, la cual al ser superada mejoraría la gestión institucional, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Entidad y evitarla que en el futuro, pueda convertirse en hallazgo de auditoría. El Director Presidente, manifiesta que lo planteado en la referida carta de Gerencia se refiere a "Falta de Elaboración de la Matriz de Riesgos financieros y del Plan de Mitigación de Riesgos", y comunica que ya se han tomado las medidas para trabajar en la superación de esto. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes .

  
ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. ♦♦AR

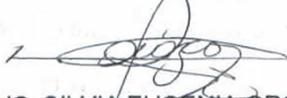
TEA-rj;('

  
LIC. RAFAEL ANTONIO COTO  
  
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

  
LIC. JOSÉ LING TRUJILLO

LIC. JERSON ROGELIO POSADA

  
ING. FRANCISCO GUILLERMO CAMPOS

  
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

  
ING. HERBERT FORTILLO CHÁVEZ